



MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 119
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

ESCUELA SUPERIOR DE BOMBEROS
INSTITUTO ALFREDO ANGELI
ASOCIACION CIVIL

VILLA MARIA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 2021, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle General Paz 358 de la ciudad de Villa María, o, para el caso de mantenerse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, a través de la modalidad A DISTANCIA, según según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°17 y N°18 cerrados el 31 diciembre de los años 2019 y 2020 respectivamente; 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva saliente; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 316198 - \$ 1155,90 - 16/06/2021 - BOE

MANISUR S.A.

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 29/06/2021, a realizarse en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa Eufemia, salvo que por las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio no estuviera permitido, en tal caso se realizará mediante plataforma digital Meet. Para ello, la contraseña e instructivo de acceso y participación del acto asambleario, serán enviados oportunamente a los señores accionistas, debiendo cumplimentar con la identificación y constatación de la participación en la asamblea misma que podrá

efectuarse mediante correo electrónico: juanalcorta@manisur.com.ar. Cualquiera de estos supuestos será para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Motivos por lo que no se convocó a Asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo Notas y Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 29/02/2020 y el 28/02/2021 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio. 3) Consideración de las remuneraciones a los señores directores. 4) Elección de la totalidad de los miembros del directorio, por terminación de mandato, previa fijación de su número, por el término de dos ejercicios. 5) Ratificación de la prescindencia de la Sindicatura 6) Consideración de las gestiones del directorio durante los ejercicios cerrados el 29/02/2020 y 28/02/2021. 7) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 316037 - \$ 5072,05 - 16/06/2021 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE ARROYITO
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1025 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25/06/2021, a las 19.00 horas, la que se llevará a cabo de manera digital mediante plataforma Zoom, link de ingreso: <https://us02web.zoom.us/j/88257569609?pwd=bi9QdEk4K0RGYjNmWGpabmhsbURhdz09> ID de reunión: 882 5756 9609, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales no se designan dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Informe de las causas por las que no se convocó

a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 54 y 55 cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019 respectivamente; 4) Elección de autoridades. La contraseña de ingreso será informada mediante correo electrónico a cada asociado. Asimismo podrá ser consultada en sede social o al tel. 03576 15411193. Finalizada la asamblea cada uno de los asistentes deberán enviar desde su dirección de correo electrónico registrado en la Plataforma CIDI nivel II, un e mail al correo del presidente de la entidad (miguelboetto@hotmail.com) indicando su participación en la asamblea y detallando el sentido de su voto a cada punto del orden del día tratado. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 316569 - \$ 5397,44 - 23/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
COUNTRY COSTA VERDE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, para el día 5 de julio del 2021, a las dieciocho horas, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico, Estados Contables y demás documentación exigida por el art. 234 de la L.G.S., del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2020. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del monto de los honorarios del Directorio, en exceso del límite establecido por el art. 261 L.G.S., si correspondiere. 5) Aprobación de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio bajo tratamiento. 6) Consideración de la renuncia del Directorio y elección de

sus reemplazantes hasta completar el mandato; 7) Modificación de los artículos Decimotercero y Decimoquinto de los Estatutos Sociales. 8) Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente. Se informa a los Señores Accionistas que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9,00 a 13,00 hs.

5 días - N° 316602 - \$ 3087,20 - 16/06/2021 - BOE

ASOCIACION SOCIAL Y DEPORTIVA LA GRANJA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA. Por Acta N° 153 de la Comisión Directiva, del 15/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria Ratificativa y Rectificativa, a celebrarse el día 19/06/2021 a las 11:00 horas, bajo la modalidad a distancia y uso de la Plataforma digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89781077319?pwd=Z2JoZCtOY2JKb1g1REh6M0g5VFBrZz09> ID de reunión: 897 8107 7319), para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se realiza la nueva convocatoria para ratificar y rectificar Asamblea General ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2019 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Ratificar la Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 30 de Junio de 2.019; 4) Rectificar y ratificar la Nómina de Autoridades; 5) Ratificar el tratamiento de las cuotas sociales; 6) Se deja sin efecto Acta N° 135 de fecha 16 de Diciembre de 2019. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 316687 - \$ 1537,50 - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEL CAMPILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020, para el 2 de Julio de 2021, a las quince horas, en el patio de la sede del Cuartel de Bomberos, calle Rivadavia N° 717, de Del Campillo. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 2º) Explicación de los motivos por que la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditoría de Contador Público e In-

forme de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio N° 15 -cerrado el 31 de Diciembre de 2019- y al ejercicio N° 16 -cerrado el 31 de Diciembre de 2020-. 4º) Designación de tres Asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión receptora y escrutadora de votos. 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con la elección de once (11) Miembros Titulares, por el término de dos ejercicios, en reemplazo de quienes ocupan los siguientes cargos: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares y elección de cuatro (4) Vocales Suplentes, por el término de un año y por finalización de mandatos. 6º) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de un Síndico Titular, y de un Síndico Suplente ambos por el término de un año, y por finalización de los respectivos mandatos.-

3 días - N° 317258 - \$ 2235,51 - 16/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE MARCOS JUÁREZ ASOCIACION CIVIL

Por acta N° 1656 de fecha 01/06/2021 la Comisión Directiva de la Asociación de Productores Rurales de Marcos Juárez – Asociación Civil, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria bajo la modalidad a DISTANCIA el día martes 06 de julio de 2021, a las 14,00 horas, vía plataforma ZOOM, en caso de no haber quórum, una hora después (15,00 horas) se sesionará con los presentes (segunda convocatoria), utilizando el mismo link. En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/202020 Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas por razones derivadas de la pandemia y de las medidas restrictivas (COVID 19), esta asamblea ordinaria se desarrollará bajo la modalidad a DISTANCIA, por medios digitales, mediante el sistema de videoconferencia estipulado en la Plataforma Zoom, para lo cual los asociados deberán contar con: a) Ser usuario de CIDI (Ciudadano Digital) Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado hasta dada por comenza la Asamblea; b) Contar con una computadora, notebook o similar, o celular, con internet; c) Unirse haciendo clic el día y hora de Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace: <https://us05web.zoom.us/j/4237773000?pwd=RjE4VkZaTTRwZU1ZNGs3emp6c1hpUT09>, a tal fin, los asociados que pretendan participar, deberán enviar un correo electrónico a la casilla: elsig-

nosamj@gmail.com (CIDI APR – Presidente), a través del cual les será remitido el código de acceso para el ingreso y e) dentro de las 24 horas siguientes de finalizada la Asamblea General Ordinaria, deberán remitir un correo electrónico desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección de correo electrónico: elsignosamj@gmail.com; detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto, para tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Razones por la realización fuera del término fijado por estatuto para la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el día 30 de Setiembre de 2019.- 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el día 30, de Setiembre de 2020.- 5) Elección tres (3) miembros para integrar la Junta Electoral (art. 19 Estatuto). 6) Elección de autoridades por vencimiento de mandato respecto a los siguientes órganos: Elección para integrar la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario; Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, todos ellos por 2 (dos) años. Elección de Revisadores de Cuenta Titular y Suplente por el término de 2 (dos) años (art.20 Estatuto). Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 316727 - \$ 4828,80 - 16/06/2021 - BOE

ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.

UNQUILLO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 3 de Julio de dos mil veintiuno, a las 9:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da. convocatoria, la que será celebrada bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM (conforme a los parámetros que establece la resolución 25/20 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de la Obra de Adoquinado de las calles de la Urbanización.

Consideración y Aprobación de la Obligación de Pago de todos los vecinos. Designación de personas para que firmen el contrato con la empresa contratista. Se recuerda a los Sres. Accionistas que pueden hacerse representar en las Asambleas, confiriendo autorización especial al efecto por medio de cartas dirigidas al Directorio con la firma certificada por Escribano Público. Para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia a la dirección de e-mail admlascorzuelas@gmail.com, y via whatsapp al nro. 351-2802928. Los datos ID y código de acceso para la conexión serán comunicados al mail y whatsapp registrados en la Administración del Barrio a los accionistas que hayan confirmado asistencia hasta el día 01/07/2021 a las 19:00 hs.-

5 días - N° 317543 - \$ 5222,50 - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A.", a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Ratificación de todo lo actuado por el H. Directorio en Acta de Directorio de fecha 28/05/2021. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 317218 - \$ 2226,50 - 17/06/2021 - BOE

INTEGRACION DESENVOLVIMIENTO HUMANO ACCION SOCIAL (IDHEAS-TALLER) ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 02 de Julio de 2021, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación y/o Rectificación de los puntos tratados en la Asamblea de fecha 18 de Setiembre de 2020, cuyo orden del día era: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Modificación del Estatuto Social, en su Título III, Artículo quinto, inciso d), Socios Adherentes. 3. Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables del ejercicio

cerrado el 31/12/2019. 4. Informe del Órgano de Fiscalización. 5. Autorización para establecer e inscribir una Filial en la Provincia de Misiones. 3) Modificación del Estatuto Social, en su Título I, Artículo primero. 4) Elección y/o renovación de autoridades.

3 días - N° 317480 - \$ 2268,30 - 16/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de todas sus afiliadas, que tendrá lugar el día 02 de julio de 2021 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Explicación a la asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario.

3 días - N° 317315 - \$ 688,44 - 18/06/2021 - BOE

FUNDACION ENTRETEJER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26 de Junio a las 11:00hs, en su sede social Sarmiento 288 de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba (DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIA SE REALIZARA POR ZOOM) Orden del día: 1° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2° Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado y pendientes de los años 2015-2016-2017-2018- 2019. 3° Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. El Presidente.

3 días - N° 317374 - \$ 829,95 - 17/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE VOLANTES

EDICTO RATIFICATIVO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14,15 Y 16/04/2021 N° DE AVISO 305132: La Comisión Directiva de la Asociación Cordobesa de Volantes convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Junio de 2021 a las 19 hs mediante reunión virtual con modalidad a distancia de conformidad con lo establecido en la RG 25/20, mediante la utilización del sistema de videoconferencia ZOOM, cuyos datos de acceso son, ID 279 172 8397, código de acce-

so: ACV, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Ratificar el contenido del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintiocho (28) de Abril de 2021

3 días - N° 317413 - \$ 1497,60 - 16/06/2021 - BOE

PRIMER CLUB DEL FORD T DE ARGENTINA

En la ciudad de Córdoba, a los 4 días del mes de junio de 2021 siendo las 20:16 hs, de manera VIRTUAL mediante la plataforma MEET, se reúne la Comisión Directiva del Primer Club del Ford T de Argentina, con la asistencia del Sr. Presidente Alejandro Carlos Adaro, del Vicepresidente Sr Leonardo Carnevale, Sr Secretario Lucio Daniel Lafata, del Sr. Tesorero Jorge Alcides Carnevale y del Revisor de Cuentas suplente Sr Daniel Bollo, a los fines de: Definir la fecha para la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2021, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) En virtud de las medidas sanitarias dispuestas y realizándose la asamblea en forma virtual, el acta será firmada solo por el presidente sin necesidad de designar dos socios para suscribir la misma. 2) Cambio de domicilio de sede social de calle Domingo Uriarte N° 180 a calle San Luis N° 2728, B° Alto Alberdi, CP 5000, de la ciudad de Córdoba. 3) Ratificar el Acta de Asamblea del 17 de Septiembre de 2020, con la aprobación de lo actuado en el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019 y la elección de las nuevas autoridades que conforman la comisión directiva. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5) Explicar las causales por las cuales se celebra la asamblea fuera de término. 6) Someter ad-referéndum de la Asamblea lo dispuesto por la comisión directiva respecto al incremento de la cuota en el ejercicio 2020 y la necesidad de hacer ajustes anuales, tomando al índice inflacionario como parámetro. 7) Proponer al Sr. Jorge Alcides Carnevale, como nuevo Administrador de la Clave Fiscal. Se resuelve por unanimidad que la próxima Asamblea General Ordinaria, se realizará el día martes 6 de julio de 2021, a las 19 hs. en primer convocatoria - y según lo previsto en el art. 29 del Estatuto, a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, y que atento a la situación de Pandemia, la normativa relativa al distanciamiento social y las disposiciones de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Res. 25 "G"/20, se llevará a cabo "A DISTANCIA" mediante la aplicación "Google Meet" ingresando al siguiente link: <https://meet.google.com/jbk->

oxrd-ctp . Se comunica a los señores asociados, que según la normativa que rige al respecto, será obligatorio y condición insalvable que cada uno de los votantes, cuenten con CIDI nivel "2". Se cierra sesión, firmando la presente acta el Sr Presidente.

3 días - N° 317561 - \$ 3755,55 - 17/06/2021 - BOE

CLUB ATLETICO CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta N° 299 de la CD, de fecha 08/06/2021, se convoca a Asamblea Ordinaria para el 01/07/2021 a las 20 hs., de manera virtual, en los términos de lo establecido en la Resolución de IPJ N° 25 "G"/2020, a través de plataforma Meet. Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/oom-cedg-wep>. Orden del día: 1) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 2) Consideración de Memoria, Inventario y Estados Contables al 30 de abril de 2017, 2018, 2019 y 2020. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto de la entidad. El correo electrónico declarado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la asamblea es ferreteriacao@gmail.com. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 317563 - \$ 1041,42 - 17/06/2021 - BOE

JOCKEY CLUB RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 02 de junio de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de julio de 2021, a las 16,30 horas, en la dependencia de calle Moreno esquina Constitución de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos 2019 y 2020; 3) Elección de autoridades; 4) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos estatutarios.

3 días - N° 317666 - \$ 898,32 - 17/06/2021 - BOE

ALTA GRACIA COUNTRY GOLF ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Julio de 2021, a

las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Carlos Pellegrini nro. 1.000, de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de referencia junto al Sr. Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados con fecha 31 de marzo de 2017, 31 de marzo de 2018, 31 de marzo de 2019, 31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2021; 3) Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de los términos legales; 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva; y 5) Designación de cargos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 317757 - \$ 2406,90 - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE JOVENES EMPRESARIOS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jóvenes Empresarios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 25 y 27 del Estatuto, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 01 de Julio de 2021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe N° 231 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de Asamblea; 2º) Exposición de las razones por las cuales la presente se convoca fuera de término; 3º) Elección de Autoridades para cubrir los cargos de la Comisión Directiva, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral. De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales (Art. 29), luego de transcurrida media hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de asociados, siendo válidas las resoluciones que se adopten. En el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia," según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J.. Se hace saber a los asociados que: (i) para participar de la Asamblea "A Distancia" deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM"; (ii) Los asociados deberán comunicar la asistencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, al correo mail gnceballos@

novissalud.com.ar; (iii) A los asociados que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el ID de la reunión y clave de ingreso; y (iv) Los asociados participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. La comisión directiva.

3 días - N° 318141 - \$ 5255,85 - 17/06/2021 - BOE

FEDERACION AGRARIA ARGENTINA FILIAL ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de junio de 2021, a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y a las 20:00 en segunda convocatoria. La misma será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, conforme lo prescripto por la Resolución N° 25 "G"/20 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, mediante la plataforma digital Zoom (Link de acceso: <https://us04web.zoom.us/j/73380287463?pwd=alcvdHlpTmNpUXpJUWI-4b1RvS2M4UT09>, con los siguientes datos de acceso: ID de reunión: 733 8028 7463 y Código de acceso:3ucw45). La Asamblea se convoca a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N°19 de fecha 21 de abril de 2021 y Acta de Comisión Directiva N°201 de fecha 22 de abril de 2021 de distribución de cargos de miembros electos de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Para poder participar de la asamblea a distancia los asociados deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 317843 - \$ 1545,45 - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL DE SANTA ROSA DE RIO I

VILLA SANTA ROSA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de manera virtual, bajo plataforma digital ZOOM, en los términos de lo establecido en la Resolución de IPJ N° 25 /2020, para el día 01 de Julio de 2021 a las 21:00 Hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y secretario 2) Causales por las que se convoca a

asamblea fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Balance General, estados y anexos, informe del auditor, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del año 2019 y 31 de Diciembre de 2020 4) Renovación de Autoridades 5) Tratamiento de la cuota social. La Comisión directiva.

3 días - N° 318083 - \$ 1925,55 - 17/06/2021 - BOE

TIRO FEDERAL DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por el presente se procede a rectificar los edictos publicados por el TIRO FEDERAL DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL con fecha 31.05.2021, 01.06.2021 y 02.06.2021, donde dice "Por acta de Comisión Directiva de fecha 22.05.2021 se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a Distancia en los términos de la Resolución 25 "G"/20, para el día 3 de julio de 2021, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria. La misma se realizará a las 15 hs. de manera virtual y mediante la plataforma digital ZOOM, ID748 2228 8827" debe decir Por acta de Comisión Directiva del TIRO FEDERAL DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL de fecha 22.05.2021 se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a Distancia en los términos de la Resolución 25 "G"/20, para el día 3 de julio de 2021, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria. La misma se realizará a las 15 hs. de manera virtual y mediante la plataforma digital ZOOM, ID748 2228 8827"

3 días - N° 318201 - \$ 2517,15 - 17/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL JUNTOS POR LOS AROMOS

VILLA LOS AROMOS

Con fecha 11 de junio de 2021, siendo las 11:56 hs en su sede El Peñon 142 de Villa los Aromos, se reúne la comisión directiva de la Asociación Civil Juntos por los Aromos, para convocar asamblea ordinaria para el día 28 de junio de 2021 a las 16:30 hs para tratar el siguiente orden del día: 1-Designar dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2-Renovación de autoridades.

1 día - N° 318250 - \$ 335,85 - 16/06/2021 - BOE

ACCION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR E INQUILINO - ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 21/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de jun-

nio de 2021, a las 18.00 hs. Se hace presente que, en principio, atento a los decretos y disposiciones vigentes a nivel nacional y provincial como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y salvo aviso en contrario, la misma será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, conforme lo prescripto por el Art. 158 Código Civil y Comercial de la Nación y Resolución N° 25 "G"/20 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, mediante la plataforma digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89903417081?pwd=R-XluS3FEOWtBWitXTU5TM1VxcmJUZZ09> - ID de acceso: 899 0341 7081 - Código de Acceso: 417233). Que, para el caso de que se habilite la posibilidad de realizar dicha Asamblea en forma presencial (circunstancia que, de suceder, le será oportunamente informada a los asociados mediante envío de correo electrónico a la casilla denunciada en la entidad), la misma será realizada en la sede social, sita en Caseros 344, Piso 4, Dpto. 35, B° Centro, Capital, Córdoba. Que en cualquiera de ambos casos, se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Exposición de las razones por las que la asamblea es realizada fuera del término fijado en el estatuto; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Elección de autoridades; 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

1 día - N° 318265 - \$ 1217,40 - 16/06/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL ABRIENDO RONDAS ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN

MENDIOLAZA

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN CIVIL ABRIENDO RONDAS ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de Junio de 2021, a las 20:00. horas, en la sede social sita en calle Los Quebrachos N° 229, barrio Residencial, de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, para el desarrollo de la misma, se cumplirán con todos los protocolos establecidos en el Decreto Nacional N° 956/2020 y conforme la autorización del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COE Local) y en caso que por cuestiones sanitarias reinantes el día de la asamblea no se permitan o suspendan las asambleas presenciales la misma se realizará vía Plataforma ZOOM el mismo día y hora ASOCIACION CIVIL

ABRIENDO RONDAS ARTE, CULTURA Y EDUCACION Hora: 9 jul. 2021 08:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/71840362960?pwd=Yy9XZDYrY09nYINIL2g3NUVzczhpZz09> ID de reunión: 718 4036 2960 Código de acceso: PB7aUH, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de todos los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 29 de Abril del 2021 3) Elección del Vocal Titular.-

3 días - N° 318417 - \$ 3453 - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA LA SERRANA

RIO CEBALLOS

CONVÓCASE a los señores y señoras asociados/as de la Asociación Cooperadora Escuela La Serrana a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 6 de Julio de 2021 a las 18:00 mediante plataforma virtual Gogle Meet: <https://meet.google.com/smp-jvmd-bjh>, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Ratificación de la Asamblea realizada el día 14 de Julio de 2020, donde se trataron y aprobaron los siguientes temas: - Modificación y aprobación de los artículos del Estatuto Social, a saber: Artículos N° 2, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25 y 29 y de los Títulos N° V, VI, VII y VIII del Estatuto Social de la Entidad. - Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 31/12/19 y correspondiente Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. -Renovación de autoridades de la Asociación por vencimiento de mandato. b) Rectificación y modificación de la denominación social de la Asociación, se propone el nombre "Asociación Civil Escuela Alternativa La Serrana" c) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 31/12/2020 y correspondiente Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. d) Renuncia de autoridades.

1 día - N° 318423 - \$ 1044,75 - 16/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

VILLA ALLENDE

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 26 de Junio de 2021 a las

10 horas vía plataforma ZOOM a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Presupuesto 2021/2022 con el valor de gasto de mantenimiento de la asociación para el período julio 2021/julio 2022. La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos Decimosegundo, y siguientes por plataforma ZOOM <https://us02web.zoom.us/j/2383279514>. ID de reunión: 238 327 9514. Les recordamos que para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder General o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento, al momento de ingresar a la plataforma. Finalizada la reunión cada interviniente deberá emitir constancia en su correo electrónico con el orden del día y cómo fue su voto en cada orden del día, para lo cual será esencial la información del correo electrónico habilitante. Caso contrario se tendrá por valido el voto emitido vía ZOOM lo que será grabado. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 318461 - \$ 3613,65 - 18/06/2021 - BOE

DEHEZA FOOT BALL CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1515 de la Comisión Directiva, de fecha 01/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Julio de 2021, a las 20 horas en 1º convocatoria y a las 21 horas en 2º convocatoria. Dicha asamblea será celebrada bajo la modalidad a distancia utilizando la plataforma Zoom, enlace: <https://zoom.us/j/95966038857?pwd=MnhRWEROWTROTTFVZalZlQ2dzaFcvQT09> ID de reunión: 959 6603 8857 Código de acceso: 940357, conforme a la resolución 25/2020 de IPJ. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales no se designan dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 71 y 72, cerrados el 31 de Enero de 2020 y 31 de Enero de 2021, respectivamente; y 4) Renovación Total de la Comisión Directiva, por 2 años y Comisión Revisora de Cuentas, por 1 año. Finalizada la asamblea cada uno de los asistentes deberán enviar desde su dirección de correo electrónico registrado en la Plataforma

CIDI nivel 2, un e-mail al correo del presidente de la entidad (tatuni78@gmail.com) indicando su participación en la asamblea y detallando el sentido de su voto a cada punto del orden del día tratado. La Comisión Directiva.

3 días - N° 317906 - s/c - 16/06/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL TALLER PROTEGIDO MUNICIPAL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de julio de 2021 a las 16 horas, por medio de la plataforma digital "Zoom". El link y código de acceso a la reunión será enviado oportunamente a los asociados vía mail y/o WhatsApp.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios practicados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por término de dos ejercicios.- Nota: a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.-

3 días - N° 316524 - s/c - 18/06/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LEOPOLDO LUGONES

Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 03/07/2021, a las 18:00, con la modalidad a distancia, a través de la aplicación de videoconferencias Google Meet. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico n° 23, cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Renovación Comisión Directiva; 5) Cuota Societaria. Fdo. El Secretario.

3 días - N° 317435 - s/c - 17/06/2021 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO FENIX

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2021 a las 18.30 horas, por medio de la plataforma digital "Zoom". El

link y código de acceso a la reunión será enviado oportunamente a los asociados vía mail y/o WhatsApp.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios practicados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020.- 4º) Elección de Comisión Directiva, y Comisión Revisadora de Cuentas por términos estatutarios.- Nota: a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.-

3 días - N° 316756 - s/c - 16/06/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLAZO

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 07/07/2021 a las 20 hs. en Adalgisa 664, Colazo (Cba.), a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación de las causas de realización fuera de término de la presente Asamblea. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balances generales, cuadro de resultados con sus correspondientes Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios 2020 (iniciado el 01/03/2019 y finalizado el 29/02/2020) y 2021 (iniciado el 01/03/2020 y finalizado el 28/02/2021). 4) Elección de la Junta Electoral. 5) Renovación total de la Comisión Directiva. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. Firmado: Hilda M. Borgogno, Presidente. Isable L. Borgogno, Secretaria.

3 días - N° 317040 - s/c - 16/06/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

DEÁN FUNES

Convócase a Asamblea General Ordinaria, con renovación de autoridades, para el día jueves 15 de julio de 2021, a las 19 Hs., en la sede de la Biblioteca Popular Mariano Moreno, sita en calle Italia 163 de la ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los cuales las asambleas no fueron convocadas en término. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período finalizado el 31/12/2019. 4) Consideración

de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período finalizado el 31/12/2020.- 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años. 6) Fijación de la cuota societaria, aprobada por Comisión Directiva ad-referendum de la Asamblea.- 7) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

3 días - N° 317756 - s/c - 16/06/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARCELA RODRIGUEZ

Por acta Nro. 257 de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 4 de mayo de 2021 se Convo-ca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2.021, a las 19:30 horas, a concre-tarse según las disposiciones de la Resolución 25/G de IPJ mediante la plataforma zoom con ID de la reunión: 729 3821 0922 y código de acceso: Reunión, para tratar el siguiente: orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 01/04/2021. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscri-ban el acta de la asamblea.-

3 días - N° 317946 - s/c - 18/06/2021 - BOE

TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva de TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 02 de Julio de 2021, a las 21.00 horas, por la modalidad a distancia a través de la aplicación Zoom, en el Link de Acceso: <https://us02web.zoom.us/j/88310837301?pwd=OEXXSVUzNlk3dDZV-V0pDUDJXYkd2dz09>, ID DE Reunión: 833 1083 7301 Código de Acceso: 729254, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas, anexos e Información Complementaria, e informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 2019 y los correspondientes al 30 de septiembre de 2020. 3) Renovación total de la Comisión Directiva, ti-

tulares y suplentes, por dos años y por terminación de su mandato y renovación de la Comisión Revisora de cuentas, titular y suplentes, por dos años y por terminación de su mandato. 4) Consideración del valor de la cuota social según el Art. 8. 5) Explicación de las causales de la convocatoria fuera de término.

5 días - N° 318110 - s/c - 22/06/2021 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POTRERO DE GARAY ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 139 de la Comisión Directiva de fecha 20/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/06/2021, a las 18 horas, en la Sede Social sita en calle Pública s/n° (B° Residencias 1) bajo la modalidad a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom (enlace <https://us02web.zoom.us/j/4418347072> y código de acceso que se enviará por e-mail a cada socio), para tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación de los motivos por los que se celebra la Asamblea General fuera de término; 2) Lectura del Acta anterior de Asamblea N° 136, de fecha 19/01/2021, para considerar y ratificar la aprobación de su contenido, debido a que los trámites presentados en Inspección de Personas Jurídicas para la aprobación de dicha Acta fueron rechazados por Resolución N° 236 "F"/2021 (05/02/2021) y Resolución N° 418 "F"/2021 (02/03/2021); 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y 4) Actualizar el valor de la Cuota societaria.

3 días - N° 318288 - s/c - 18/06/2021 - BOE

CLUB DE CAZADORES EL FAISÁN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021), se convoca a los Sres. Asociados del "CLUB DE CAZADORES EL FAISÁN" a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día cinco (05) de julio de dos mil veintiuno (2.021), a las veintiuna horas (21:00 hs.), la que, en virtud de la Resolución N° 25 "G"/ 20 de la I.P.J., se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom, cuyo enlace de invitación es el siguiente <https://us04web.zoom.us/j/73932315756?pwd=SExSK29HRjVDM3I4TmFsMTRBckhRZz09>, ID de reunión: 739 3231 5756, código de acceso: S2WNZz, para tratar el siguiente orden del

día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2021.

5 días - N° 318348 - s/c - 23/06/2021 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL. Por Acta N°443, de la Comisión Directiva de fecha 11 de junio de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2021 a las 15:00 hs. en la sede social de calle Vélez Sarsfield 556 de esta ciudad, y en el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus y que persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizará bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM, al que se podrá accederse mediante el link que será emitido por la comisión Directiva, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario para considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Asamblea fuera de término, de acuerdo fijado en el estatuto. 3. Consideración, memoria, informe de comisión revisadora de cuentas y tratamientos de estados contables de los años 2018, 2019 y 2020. 4. Renovación de autoridades por mandatos vencidos, comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5. Fijar cuota social, para el próximo ejercicio. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 318386 - s/c - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGUEÑO

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de Julio de 2021 a las 18,30 horas, en calle Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Asamblea fuera de término: motivos. 3) Reforma Artículo

N° 1 Estatuto Social por cambio de sede social.
4) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2021: rectificación y ratificación del orden del día de tratamiento de estados contables y elección de autoridades. Firma Comisión Directiva.

3 días - N° 318428 - s/c - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 280 de la comisión Directiva de fecha 05 de Junio de 2021, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 21 de junio de 2021, a las 18 horas, por medio de la modalidad digital Zoom en el siguiente link: <https://us05web.zoom.us/j/88991359524?pwd=M-GIPLzdtb3FMTzNIMONyUS8wd1VpZz09> para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Mención especial informando los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 31 de julio de 2020.

3 días - N° 318537 - s/c - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CESARE BATTISTI

LOS SURGENTES

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. De acuerdo al Artículo 37 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que llevaremos a cabo el día 30 de Julio de 2021, a las 20:00 horas en nuestra Sede Social, con domicilio en calle Presidente Roque Sáenz Peña 353, en la que se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para que juntos al Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2º) Motivo por los cuales no se ha podido realizar la Asamblea General Ordinaria por el ejercicio 2019, que fuera convocada para el 30 de Abril de 2020.- 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N°94 cerrado el día 31 de Diciembre de 2019.- 4º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora co-

rrespondientes al Ejercicio N°95 cerrado el día 31 de Diciembre de 2020.- 5º) Designación de tres miembros presentes que integren la Junta Escrutadora a los efectos de la renovación total de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora.- 6º) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos, y elección por el término de dos años de los miembros que la integrarán.- 7º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución I.N.AE.S N°152/90.- 8º) Consideración del monto de la Cuota Social.- NORBERTO AUGUSTO BISCOTTI - Cr. FABIÁN ADOLFO VACCARINI - Secretario - Presidente.

3 días - N° 317879 - s/c - 16/06/2021 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS LA PAZ, "SAN JUAN DE LOS TALAS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva número 609, de fecha 31/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Julio 2021, a las 20.00 horas, en nuestra sede social sito calle Braulio Funes S/N La Paz, San Javier - Córdoba , para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar conjuntamente con presidente y secretario del acta de asamblea.-2) Informar el motivo por el que se llamó fuera de término a la asamblea 3) Presentar Balances generales, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Julio de 2020. La Comisión Directiva.

3 días - N° 318357 - s/c - 18/06/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CÓRDOBA. JOSEFINA KOLODZINSKI DNI 30.349.235, domiciliada en Los Cercis 218 CNE de la Ciudad de Embalse, Pcia. De Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA KOLODZINSKI" ubicado en ROMA 273 LOCAL A de la Ciudad de Córdoba; A FAVOR de NEDA S.R.L CUIT 30-71716658-9, con domicilio en ITUZAINGO 557 Piso: 3 Dpto. C Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr.

JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 316779 - \$ 1794 - 16/06/2021 - BOE

El señor Gregorio Héctor Cascón, D.N.I. 5.612.824, C.U.I.T. 20-05612824-8, domiciliado en calle Leonismo N° 495, barrio San Fernando, ciudad de Córdoba, transfiere al señor Lautaro Roasso, D.N.I. 42.474.663, C.U.I.T. 20-42474663-1, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1395, Tercer Piso, Departamento "B", barrio Providencia, de ésta Ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "Farmacia Castelar" sito en calle Avenida Santa Fe N° 704, barrio Providencia, de esta Ciudad, destinado al rubro venta minorista de productos medicinales, venta minorista de artículos de perfumería y cosmética. Para oposiciones de Ley n° 11867 se fija el domicilio en calle Juez B. Mármol N° 1373, barrio Leandro N. Alem, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16 a 19 hs. (Tel. 351-6707020).-

5 días - N° 316325 - \$ 1619,10 - 16/06/2021 - BOE

CORDOBA. MORENO MARTA SUSANA DNI 11.977.956, domiciliada en Los Espinillos S/N Balcón del Lago II Biale Masse, Pcia. Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Homeopatía, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA NATURAL" ubicado en Independencia 217 Local 1 de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba; A FAVOR de NASIF MAIDA MARIA FERNANDA DNI: 27.010.131, de estado civil casada, con domicilio en Manuel Estrada N° 78 13° C Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 317265 - \$ 1968,90 - 18/06/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GRANJA S.R.L

En Acta de Reunión de Socios N°63 de fecha 3/6/2021 se resolvió modificar la cláusula 3º del Contrato Social de la siguiente forma TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros

bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra - venta, consignación, fabricación, distribución y/o representación de productos alimenticios. Compraventa, importación, exportación, fabricación distribución y comercialización de todo tipo de artículos. Permisionarios de depósito fiscal general para mercaderías de importación y exportación. Servicios de logística, almacenamiento y distribución B) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola y/o ganaderos, dentro del País o en el extranjero, a cuyo fin podrá producir, comercializar, comprar, vender hacienda y productos agrícolas, los cuales podrá exportar o importar, pudiendo efectuar remates, ferias en instalaciones propias o de terceros. Adquirir o enajenar, arrendar campos con destino a invernada o cría, así como también chacras, granjas o cabañas o predios para plantaciones forestales y convenir el régimen de extracción C) Transporte: efectuar el transporte de cualquier producto, para su uso propio o para terceros. Realizar todas las tareas vinculadas con el servicio de transporte de cargas generales por vía terrestre, fluvial o marítima, en vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional y/o en el extranjero. La totalidad de los servicios descriptos precedentemente, serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia.

1 día - N° 316962 - \$ 864,95 - 16/06/2021 - BOE

CICCA S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN

Fecha Constitución: 30/11/2020. Integrantes: Ciccarelli Eric Gabriel DNI 18.158.432, nacido el 12/08/1967, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Independencia N°1323 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y Cardozo Natalia Fabiana, D.N.I. 34.379.958, nacida el 07/01/1989, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Pablo Colabianchi 437 2° de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.- Denominación y Domicilio: "CICCA SRL" - Santa Fe N° 1098 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.- Plazo de duración: 99 años.- Objeto Social: realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita a las siguientes actividades a) Explotación comercial de negocios

del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos pre elaborados y elaborados.- b) Podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos o productos alimenticios, salón de fiestas y eventos.- c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería, compraventa de artículos, compraventa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicerías tanto al mayor como al por menor: La organización de eventos sociales, deportivos, culturales musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000.-) dividido en CIENTO (100) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Ciccarelli Eric Gabriel, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales, es decir el 50% del capital social y la socia Cardozo Natalia Fabiana la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales, es decir el 50% del capital social.- El mismo es integrado en bienes en especie en su totalidad, conforme al inventario adjunto al presente, suscripto por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo de Ciencias económicas. Dirección y Administración: a cargo del socio CICCARELLI ERIC GABRIEL, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la misma.-BALANCES: El ejercicio social cierra el día 30 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará el Balance General. Juzgado de 1° Inst.civ.com. flia. 3a-s.5 - Villa María.

1 día - N° 317256 - \$ 1478,16 - 16/06/2021 - BOE

ABASTO CB S.R.L.

MORRISON

EDICTO: CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD "ABASTO CB S.R.L." En la Localidad de Morrison, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2020, entre los señores Ale-

jandro Javier CRESCIMBENI, D.N.I. N° 22.415.925, nacido el 10 de enero de 1972, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 826 de la Localidad de Morrison, y Fabiana Marcela GONZALEZ, D.N.I. N° 22.169.644, nacida el 06 de abril de 1972, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle José Manuel Estrada N° 826 de la Localidad de Morrison, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por las cláusulas que se detallan a continuación y las disposiciones de la Ley 19550 y sus modificatorias y por las siguientes cláusulas: Razón Social: La Sociedad girará bajo la denominación "ABASTO "C B" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle José Manuel Estrada N° 826 de la Localidad de Morrison, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución de todos los socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, locales de venta, franquicias, depósitos, oficinas o escritorios de compras y ventas o cualquier género de representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, asignándole capital o no, para su giro comercial. Duración: El término de duración de la Sociedad será de Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse tal plazo de acuerdo a las previsiones del artículo 95, de la Ley 19550 y modificatorias. Objeto: Comercial: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos a la explotación de la industria frigorífica mediante la matanza en establecimientos propios o ajenos de cualquier clase de ganado y aves; elaboración de cueros, fiambres, conservas, grasas y aceites animales y todos los productos y subproductos derivados, incluso con los del mar y ríos. Abastecedora matarife. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruti hortícolas, de granja y forestación. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, financiación y comercialización de los rubros mencionados por mayor y menor; transporte de carnes faenadas o en pie; participación en licitaciones y concursos de precios para la provisión de los ítems referidos, su importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos permitidos por leyes. Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000,00), dividido en CIENTO (100) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$1000,00)

cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente forma: A) Alejandro Javier CRES-CIMBENI, suscribe NOVENTA (90) CUOTAS SOCIALES, equivalente al noventa (90%) por ciento del total del capital social, o sea la cantidad de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00); B) Fabiana Marcela GONZALEZ, suscribe DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES, equivalente al diez (10%) por ciento del total del capital social, o sea la cantidad de Pesos Diez Mil (\$10.000,00). Los socios integrarán en efectivo el monto indicado, el veinticinco (25%) por ciento en este acto, y el saldo restante a dos (02) años de la firma del presente. Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales quedan limitadas en cuanto a su transmisión a la aprobación unánime de los socios y al ejercicio del derecho de preferencia de la Sociedad y luego de los Socios en la adquisición de las cuotas. El socio que se proponga ceder sus cuotas deberá comunicar por escrito a la gerencia, en forma fehaciente con no menos de treinta (30) días a la fecha de retiro: cantidad de cuotas a transmitir, nombre del interesado si lo hubiere, precio y condiciones de pago. La gerencia deberá hacer saber la propuesta a los restantes socios dentro de los cinco (05) días hábiles administrativos de haber recibido la comunicación del socio cedente, ofreciendo las cuotas a los demás consocios en una asamblea que se citará al efecto. Los socios, en dicha Asamblea, deberán comunicar si se ejerce o no el derecho de preferencia y las personas que lo ejercen. Para el caso en que el derecho de preferencia sea ejercido por dos o más socios, las cuotas serán transmitidas a los mismos en proporción al número de cuotas de su propiedad, salvo que exista acuerdo unánime entre los mismos para adquirir en diferentes proporciones. Si vencido el plazo de preferencia los socios no hicieran uso de la opción de compras, ni tampoco se lograran las mayorías, en la Asamblea referenciada precedentemente, la sociedad tendrá un plazo de treinta días más para adquirir las acciones y luego del mismo quedará librado al socio para la venta de las mismas al interesado originario. Las cuotas no podrán ser cedidas a extraños, sino por acuerdo de las tres cuartas partes del capital, sin computar el capital del socio cedente. La valuación de las cuotas sociales se efectuará conforme lo establecido en la cláusula décima. Fallecimientos – Incapacidad e Inhabilidad del Socio: La muerte o ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los socios no resuelve parcialmente el contrato. Continuará el giro normal de sus negocios hasta el balance inmediato posterior al del fallecimiento, incapacidad o inhabilidad comprobada del socio. Dentro de los treinta (30) días de haber sido aprobado el ba-

lance, los derechos habientes del causante podrán optar por las siguientes alternativas: a) Por incorporarse a la sociedad en su carácter de socio, a cuyo efecto deberán unificar personería. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad, en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión. b) Ceder las cuotas sociales de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula sexta de éste contrato. Exclusión: Cualquier socio puede ser excluido si mediare justa causa. Habrá justa causa cuando el socio incurra en grave incumplimiento de sus deberes y en los supuestos de incapacidad, inhabilitación, declaración en quiebra o concurso preventivo. El socio excluido tiene derecho a percibir el valor de sus cuotas sociales al momento de la exclusión. Dicho valor será determinado y pagado conforme lo establecido en la cláusula décima. Retiro del Socio: Cualquiera de los socios podrá requerir la resolución parcial del contrato a cuyo efecto deberá comunicarlo por medio fehaciente a los otros socios y a la gerencia. El socio que se retire de la Sociedad tendrá derecho a percibir el valor de sus cuotas sociales al momento de su retiro. Dicho valor será determinado y pagado conforme lo establecido en la cláusula décima. Valor y Pago de Cuotas Sociales: En los casos que por aplicación de algunas de las cláusulas de este contrato deba determinarse el valor de las cuotas sociales perteneciente a algunos de los socios, será de aplicación la siguiente metodología salvo que las partes de común acuerdo pactaren otro valor. Se confeccionará un Estado de Situación Patrimonial a la fecha en que se produjo o producirá el hecho que determina la necesidad de valuar las cuotas, aplicando las normas contables profesionales vigentes a dicha fecha. A dicho Estado de Situación Patrimonial se le practicarán los ajustes necesarios para expresar a valores de mercado aquellos rubros valuados con otro criterio por aplicación de las normas mencionadas. Al valor así determinado se lo dividirá por el número total de cuotas y se multiplicará por el número de cuotas cuya valuación deba determinarse. El pago del valor resultante se realizará en doce (12) cuotas mensuales e iguales sin interés, salvo que las partes pactaren de común acuerdo otra forma de pago. Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de una persona que revestirá el carácter de gerente, siendo tal designación por el plazo de tres años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. La designación puede ser revocada por los socios en cualquier momento y sin expresión de causa, por voto de simple mayoría del capital presente, en Asamblea reunida a tal fin. En este acto, para el primer pe-

riodo, se designa al Sr. Alejandro Javier CRES-CIMBENI, D.N.I N° 22.415.925, nacido el 10 de enero de 1972, soltero, con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 826 de la Localidad de Morrison, quien acepta tal designación, suscribiendo este contrato de conformidad. El gerente tiene todas las facultades para administrar y realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. Puede en consecuencia: a) Realizar a título oneroso o gratuito toda clase de actividades relacionadas con el objeto social, como así mismo adquirir, constituir, modificar, extinguir o transferir derechos sobre toda clase de bienes muebles, créditos, acciones, derechos y títulos valores, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, b) Aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos, c) Retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, guías de traslado y/o transporte, certificados, valores declarados; gestionar o solicitar todo asunto de aduana, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso administrativos, d) Representar a la Sociedad ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección de Rentas, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Ministerio de Trabajo y otras Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales existentes o a crearse, e) Aceptar mandatos, comisiones y representaciones en general, f) Constituir depósitos en dinero o valores en los establecimientos bancarios, financieros o comerciales y extraer total o parcialmente los mismos, g) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto: aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar cheques, pagarés u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, h) Hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, i) Formular protesta o protestos, j) Otorgar y firmar las escrituras públicas y privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos que se relacionen con la administración social, k) En general, realizar todo género de actos y contratos que estén vinculados con el objeto social. La enumeración que antecede es solamente enunciativa y no limitativa. Para los actos o contratos que se enumeran a continuación deberá contar con la aprobación previa de la mayoría de capital: a) Todos los actos o contratos onerosos o gratuitos que involucren o afecten bienes registrables, b) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, renovar, ceder, cancelar o librar total o parcial-

mente derechos reales de hipoteca, prenda o cualquier otra clase de derechos y garantías, c) Celebrar contratos de locación o leasing, d) Celebrar contratos de préstamo o mutuo, e) La concesión de poderes generales o especiales y revocar los otorgados, f) Solicitar créditos en los establecimientos bancarios oficiales, privados y mixtos y/o cualquier otra clase de entidades comerciales o financieras, comerciales o de particulares, Peticionar la apertura de cuentas corrientes bancarias; g) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, renovar, ceder, cancelar o librar total o parcialmente derechos reales de hipoteca, prenda o cualquier otra clase de derechos y garantías, sin excepción, h) Comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de prueba e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, solicitar embargos preventivos o ejecutivos e inhibiciones, percibir y otorgar recibos y cartas de pago. Queda prohibido al gerente comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. En todos los actos sociales la firma del gerente irá acompañada de un sello, donde conste expresamente la denominación de la sociedad, la aclaración de las firmas y el cargo del firmante. El gerente será retribuido de acuerdo a los procedimientos que fijen los socios en la Asamblea a tal efecto. Fiscalización: La fiscalización de la administración social será ejercida por los socios o por terceros designados por unanimidad al efecto, quienes podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Asambleas: Todas las resoluciones sociales deberán adoptarse en asambleas convocadas por cualquiera de los socios con no menos de tres días hábiles administrativos de anticipación. La convocatoria será efectuada por iniciativa del gerente o de cualquiera de los socios que lo considere conveniente. Las Asambleas se realizarán normalmente en la sede de la sociedad, como mínimo una vez por mes, y los socios serán notificados en el último domicilio real comunicado a la sociedad. Las deliberaciones y resoluciones deberán asentarse en un libro de acta, rubricado por autoridad competente, que deberán ser numeradas y firmadas al pie de la misma por todos los presentes. Derecho a Voto – Valor de la Cuota Social: Cada cuota de capital solo da derecho a un voto. El socio que en una actividad u opera-

ción determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la Sociedad tiene la obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquella. Si contraviniese esta disposición, será responsable de los daños y perjuicios, cuando sin su voto no se hubiera logrado la mayoría para una decisión válida. Resoluciones Sociales: Las resoluciones sociales que tengan por objeto la modificación del contrato social deberán adoptarse por acuerdo de las dos terceras (2/3) partes del capital. Las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato social se adoptarán por mayoría de capital. Ejercicio Social – Balance: El ejercicio económico cerrará el día treinta y uno del mes de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables correspondientes: inventario, balance y estado de resultados. Para ello las registraciones contables serán llevadas conforme a las disposiciones legales correspondientes, técnicas y criterios contables generales aceptados. Esta documentación deberá ser sometida a la aprobación de los socios en la reunión a celebrarse a tal efecto, dentro de los noventa días contados desde el cierre del ejercicio. A estos fines la gerencia deberá poner a disposición de los socios en la sede social, copia de los mencionados estados contables con no menos de quince días hábiles administrativos de anticipación a la reunión mencionada. Utilidades y Pérdidas: Las utilidades que, según los estados contables, resulten en cada ejercicio, previa deducción de la reserva legal, de las reservas facultativas, honorarios de gerentes y otras deducciones o capitalizaciones que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción a su participación en el capital social. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. Disolución: La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19550 y sus modificatorias. Liquidación: La liquidación de la Sociedad será practicada por uno o más liquidadores, socios o no, designados de común acuerdo entre los socios dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación, rigiéndose todo el proceso por lo dispuesto en la ley 19550 y sus modificatorias. Divergencias: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios derivada de la interpretación o aplicación de este contrato, será dirimida por un arbitrador elegido de común acuerdo entre los socios, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, para cuyo caso se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con competencia en el lugar del domicilio de la Sociedad, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. Bajo las cláusulas que anteceden, previa

lectura y ratificación en voz alta se deja formalizado el presente Contrato de Sociedad, donde los socios dan por constituida esta Sociedad denominada "ABASTO "C B" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", comprometiéndose a cumplir todo lo pactado en el presente contrato, el que es suscripto de conformidad, en tres ejemplares de un mismo e idéntico tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento. Morrison, Nueve (9) de Junio de 2021.

1 día - N° 317360 - \$ 8958,05 - 16/06/2021 - BOE

PLAZA HORIZONTE S.A.

EMBALSE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se hace saber que, mediante Asamblea General Ordinaria unánime, de fecha 30/04/2021, se resolvió por unanimidad aprobar la siguiente elección de autoridades: PRESIDENTE: RAMIREZ FACUNDO, DNI 42440952 y DIRECTOR SUPLENTE: RAMIREZ OSVALDO JORGE, DNI 16298495, todos por término estatutario. En este mismo acto aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art.256 última parte de la Ley 19.550, en calle Malvinas Argentinas N.º 486, Bº Escuela, de la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 y 268 de la Ley 19.550.

1 día - N° 318497 - \$ 709 - 16/06/2021 - BOE

JU MA JU S.A.

TRANSFORMACIÓN DE S.R.L. EN S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria, los únicos socios de "JU MA JU S.R.L." RICARDO ALFREDO ZARCO, D.N.I. N° 12.276.740, edad 62 años, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domicilio real en calle Lote 9 Mzna. 9, Bº El Bosque, Córdoba. Pcia de Córdoba, y VERONICA CAROLINA VALLARO VON TUMPLING, D.N.I. N° 18.762.957, edad 50 años, estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domicilio real en calle Lote 9 Mzna. 9, Bº El Bosque, Córdoba. Pcia de Córdoba, resolvieron transformar a la sociedad de: Sociedad De Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima. Fecha del instrumento de transformación: 02/06/2021 fecha de la resolución social que aprobó la transformación 02/06/2021. Se

aprueba el balance especial de transformación de fecha 31/12/2020, con informe confeccionado el día 31/03/2021, el que firmado por los constituyentes y dictaminados por el contador Sergio Jesús Li Gambi Mat. 10.05608.8, debidamente legalizado por el consejo profesional de Ciencias Económicas de Córdoba por la Cra. Carando Romina secretaria técnica con fecha 19/04/2021. Denominación social anterior: "JU MA JU S.R.L" Denominación social actual: "JU MA JU S.A." constituyendo domicilio social en calle Lote 9 Mzna. 9, B° El Bosque, Córdoba. Pcia de Córdoba; Socios que se retiran o incorporan como consecuencia de la transformación: ninguno. Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 18-12-2012. Objeto social : La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia: a) Agencias de cambio podrá comprar y vender monedas y billetes extranjeros, Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios. Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" -para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio. b) de terceros, o asociada a terceros a la prestación de Servicios Turísticos, tanto minorista como mayorista; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, o en el extranjero, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios no pudiendo vulnerar el ejercicio de la actividad turística permitida, la legislación y reglamentación que rige la actividad cambiaria. Para estos fines la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades conexas: la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de

funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar, toda clase de bienes con las limitaciones de ley; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; comprar, vender, ceder y gravar muebles e inmuebles, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley 7191; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social"- Capital Social: el capital social en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000,-) representado por cinco mil (5000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de pesos cien (\$100,-) cada una, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. Las que representan la totalidad del capital social por cuyo monto se emitirán los correspondientes títulos de Acciones de conformidad con el capítulo segundo: acciones. artículo quinto, Del Estatuto social aprobado. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias, a su vez, podrán ser al portador o nominativas, y estas últimas, endosables o no, según lo permitan las leyes vigentes. Las acciones ordinarias podrán ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social que se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: RICARDO ALFREDO ZARCO suscribe MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1750) acciones, por un total de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000) y VERONICA CAROLINA VALLARO VON TüMPLING, suscribe TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (3250) acciones, por un total de pesos TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000).-Órgano de Administración: de conformidad a las disposiciones del estatuto social aprobado se resuelve establecer en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes resul-

tando electos por unanimidad la Sra. VERONICA CAROLINA VALLARO VON TüMPLING como director titular y el sr. RICARDO ALFREDO ZARCO, como director suplente; quienes resolvieron por unanimidad: A) distribuir los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: VERONICA CAROLINA VALLARO VON TüMPLING DNI 18.762.957 con domicilio real en calle Lote 9 Mzna. 9, B° El Bosque, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por una duración de tres (3) ejercicios, no obstante, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados; DIRECTOR SUPLENTE: RICARDO ALFREDO ZARCO, DNI 12.276.740, con domicilio real en calle Lote 9 Mzna. 9, B° El Bosque, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por una duración de tres (3) ejercicios, no obstante, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados -. Fiscalización: Se Prescinde Sindicatura, Representación legal: a cargo del presidente del directorio. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del presidente, será reemplazado por el director suplente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 316543 - \$ 3730,66 - 16/06/2021 - BOE

MAG4 SA

RIO TERCERO

MODIFICACION ESTATUTO Y ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 17/05/2021, se resolvió modificar el estatuto en los artículos 3º, 8º y 10º. Quedando redactados de la siguiente manera: OBJETO SOCIAL: ARTICULO 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, incluyendo loteos y fraccionamientos de tierras. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por

la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Servicio de alquiler de maquinarias como grúas, escaleras eléctricas, brazos articulados y similares. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Mandatos: Ejercer cualquier tipo de representación y/o mandato, por cuenta propia o asociada con terceros, de actividades relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ARTÍCULO 8: La Dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de duración de los mandatos es de tres ejercicios. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261° de la Ley 19550. ARTICULO 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso a aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a lo previsto en el art. 375° del Código Civil y Comercial, excepto los incisos a), b), c) y d); y las establecidas en el inciso 9° del Decreto Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos. Establecer sucursales, agencias y toda otra especie de representación, ya sea fuera o dentro del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, sean estas oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, estén o no radicadas en el país, otorgar los poderes con el objeto y extensión que estimen convenientes. La representación legal de la sociedad incluido el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma conjunta." En otro punto de orden del día, se designo, por termino de 3 ejercicios, como Presidente al Srta. Fontanellas Vela Sandra Marcela, DNI 95237361; Vicepresidente: Sra. Fontanellas Patricia Sonia, DNI 13461912; y Directores Suplentes al Sr Fontanellas Sergio Epifanio, DNI 35894077 y al Sr. Altamirano Raúl Guillermo, DNI 14586033. Todos fijan domicilio especial en calle 12 de Octubre N° 422, Río Ter-

cero, Córdoba y declaran bajo juramento que no está comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Por unanimidad se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 317516 - \$ 2129,53 - 16/06/2021 - BOE

CETENSA ARGENTINA S.R.L.

JESUS MARIA

CONSTITUCION

Constitución, por instrumento de fecha 03/05/2021 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "CETENSA ARGENTINA S.R.L.", por los socios Cesar Oscar Cadamuro D.N.I. 27326.929, CUIT 20-27326929-1, Argentino, nacido el día 21/10/1979, estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Paso de los Reyes N° 131, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina y Silvia Vanina Mizzau D.N.I. N° 29.794.996, CUIT 27-29794996-4, Argentina, nacida el día 09/09/83, estado civil casada, de profesión Licenciada en Turismo, con domicilio real en calle Paso de los Reyes N° 131, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Dicha sociedad tendrá domicilio en la Provincia de Córdoba y Sede en calle Paso de los Reyes N° 131 de la Ciudad de Jesús María, Depto. Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero a: Comercial: Producción, distribución, comercialización, intermediación y almacenamiento de: Viguetas y Premoldeados de Hormigón, así como de todos aquellos productos y/o servicios relacionados con la fabricación y/o mantenimiento y/o refacción de construcciones de todo tipo de envergadura y/o diseño. Consultoría y Servicios profesionales: Consultoría y Asesoramiento: a terceros en fabricación, distribución, comercialización, intermediación y almacenamiento en todas sus fases relativo a Viguetas y Premoldeados de Hormigón, así como respecto a todos aquellos productos y/o servicios relacionados con la fabricación y/o mantenimiento y/o refacción de construcciones de cualquier envergadura y/o diseño. Servicios: Elaboración de proyectos, dictámenes y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Otros: A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con

su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá participar y/o formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas, y adquirir participaciones en otras sociedades que tengan el mismo objeto aquí indicado. Podrá igualmente la sociedad participar de licitaciones, contrataciones directas, concurso de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros, la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a sociedades nacionales y/o extranjeras que desarrollen actividades relativas a su área de competencia. Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00), dividido en Seis Mil (6.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Cesar Oscar Cadamuro suscribe Cinco Mil Setecientas (5.700) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$57.000.-) y Silvia Vanina Mizzau suscribe Trescientas (300) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Tres Mil (\$3.000.-). El Capital Social se integra en un 25% en efectivo en este acto proporcionalmente a lo suscripto por cada uno de los socios, los que se obligan a integrar el resto del capital suscripto en un plazo no mayor de 2 (dos) años con la garantía establecida en el art. 150 de la Ley de General de Sociedades n° 19.550. La administración y representación de la Sociedad será ejercida por tiempo indeterminado por el Sr. Cesar Oscar Cadamuro D.N.I. N° 27326.929, quién revestirá el carácter de Socio-Gerente ejerciendo la representación social; usará su firma precedida por la Denominación de "CETENSA ARGENTINA S.R.L." y podrá actuar en todos los actos jurídicos que sea menester otorgar a los efectos de los negocios y actividades sociales, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley exige poderes especiales, con excepción de las mencionadas en el art. 375 incisos a, b, c y d del Código Civil y Comercial de la Nación; como asimismo representará a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal, o del extranjero, entidades financieras y bancarias de cualquier orden, y en general ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del país o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales. El Gerente, en su

calidad de tal, no podrá comprometer la Firma Social, en fianzas, avales, pagarés o cualquier otro tipo de operaciones civiles o comerciales, ajenas al objeto social. El Socio-Gerente, César Oscar Cadamuro, manifiesta bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto en el art. 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La sociedad cierra sus ejercicios los días 30 de Septiembre de cada año. La fiscalización será ejercida por los socios en cualquier momento según lo dispuesto por el art. 55 LGS.

1 día - N° 317554 - \$ 3829,10 - 16/06/2021 - BOE

LOGISTICA LCP S.R.L.

RIO TERCERO

Conforme Contrato de Donación celebrado con fecha 09/11/2020 certificado con fecha 11/11/2020 por el Escribano Jorge Miguel Nazar, el Sr. MUSSANO CLAUDIO RICARDO, DNI 17.111.953 con una participación de trescientas sesenta (360) cuotas, de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, valor total pesos treinta y seis mil (\$36.000) acuerda donar y transferir ciento cuarenta (140) cuotas de pesos cien cada una valor nominal a favor de la Sra. MUSSANO MARIA VICTORIA, DNI 40.026.393 y doscientos veinte cuotas (220) de pesos cien cada una valor nominal a favor del Sr. MUSSANO FACUNDO LUIS, DNI 44.471.966. Manifiestan el donante que de este modo ha donado la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden a la sociedad, involucrando la donación todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas referidas.

1 día - N° 317635 - \$ 346,61 - 16/06/2021 - BOE

EL ULLUM S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Fecha de constitución: 20/05/2021. Socio: Jorge Martín Avaro, DNI 23.436.179, CUIT 20-23436179-2, argentino, nacido el 21/09/73, de 47 años, Bioquímico, divorciado, con domicilio en calle San Juan N° 1.031 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Denominación: EL ULLUM S.A.S. Domicilio legal: Calle Buenos Aires N° 542, Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la organización, instalación y explotación

de laboratorios de análisis clínicos, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales con título habilitante y abarcando todas las especialidades (análisis Bioquímicos y Bacteriológicos, Análisis de fertilidad). Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Jorge Martín Avaro suscribe 1.000 acciones por un total de \$ 100.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sean removidos por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador titular a Jorge Martín Avaro DNI 23.436.179. Administradora suplente Gloria Noemí Demarchi, DNI 6.227.208, CUIL 27-06227208-8, nacida el 12/12/49, casada, Argentina, femenina, jubilada, con domicilio en calle Juárez Celman N° 485, de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Martín Avaro DNI 23.436.179. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/12

1 día - N° 317658 - \$ 1239,13 - 16/06/2021 - BOE

DELICIAS DE LA IAIA S.R.L.

SAN FRANCISCO

EDICTO COMPLEMENTARIO: Por error involuntario con fecha 12/05/2021 se publicó edicto correspondiente a DELICIAS DE LA IAIA S.R.L. y se omitió mencionar la cantidad de cuotas sociales y suscripción de las mismas, por lo que a continuación se transcribe dicho artículo a los fines de su debida publicidad y complementar el edicto mencionado, a saber: "CAPITAL SOCIAL – INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00) dividido en CIENTO (100) cuotas so-

ciales de Pesos Un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en dinero en efectivo el cien por ciento (100%) en este acto con parte del patrimonio que surge del balance especial que se aprueba en este acto.- El capital suscrito se divide de la siguiente manera y proporción: 1) La socia Liliana Rosa DOTTA suscribe en este acto la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales por un valor total de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00); 2) El socio Germán Alejandro MANASSERI suscribe en este acto la cantidad de Cuarenta y nueve (49) cuotas sociales por un valor total de Pesos cuarenta y nueve mil (\$49.000,00) y 3) la socia Soraya Andrea MANASSERI suscribe en este acto la cantidad de Una (01) cuota social por un valor total de Pesos un mil (\$1.000,00)". San Francisco, 10/06/2021.-

1 día - N° 317732 - \$ 610,02 - 16/06/2021 - BOE

MAD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 20/05/2021, se resolvió la elección del Sr. Ignacio Martínez, D.N.I. N° 29.957.426, como Director Titular Presidente, y del Sr. Juan Manuel Giménez, D.N.I. N° 35.260.769, como Director Suplente.

1 día - N° 317725 - \$ 232,15 - 16/06/2021 - BOE

LIPLAP S.A.

SAN FRANCISCO

Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social. Por Acta N° 13 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/06/2021, se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de \$324.000, es decir, aumentarlo de \$4.054.289 a \$4.378.289, mediante la emisión de 324.000 acciones ordinarias, escriturales, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y 2) Reformar el Artículo 5° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: El Capital Social es de pesos cuatro millones trescientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve (\$4.378.289) representado por cuatro millones trescientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve (4.378.289) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos uno (\$1) cada una y de un (1) voto por acción. Por decisión de la Asamblea, la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes que todas o algunas clases de acciones de la Sociedad sean admitidas a la oferta pública y cotización

en bolsas y/o mercados de valores del país y/o del exterior. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la evolución del capital figurará en los estados contables de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en la autoridad de control competente."

1 día - N° 317739 - \$ 602,60 - 16/06/2021 - BOE

LEDERJUST S.A.

Acta de subsanación de fecha 28/05/2021, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) BOLATTI German Nestor, D.N.I. N° 31.285.997, CUIT/CUIL N° 20-31285997-2, nacido el día 07/12/1984, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Av. Ambrosio Olmos 776 Piso 9° Departamento "A" Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) MENDIZABAL Nicolas, D.N.I. N° 31.056.437, CUIT/CUIL N° 20-31056437-1, nacido el día 14/09/1984, estado civil casado (en nupcias con BOLATTI Virginia Beatriz D.N.I. N° 32.879.357), nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, con domicilio real en calle Luisiana 2045 Barrio Santa Isabel Sección I, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LEADERJUST S.A. Sede: calle Justo Jose de Urquiza 1460, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales,

oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. GASTRONÓMICO: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. TURISMO Y HOTELERÍA: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. INDUMENTARIA: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, re-venta, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, logística y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y accesorios de moda para hombre, mujer y niños

y las materias primas que los componen, en forma directa o a través de terceros. Fabricación, transformación, comercialización, logística, distribución, venta y re-venta de toda clase de ropa de vestir formal o informal, indumentaria de deportes, uniformes escolares y en general, indumentaria de egresados, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, en forma directa o a través de terceros. Fabricación y comercialización de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos once millones ciento diez mil (\$ 11.110.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones de valor nominal pesos un mil ciento once (\$ 1.111,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 (un) voto. Suscripción: 1) BOLATTI German Nestor, suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones. 2) MENDIZABAL Nicolas, suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: BOLATTI German Nestor, D.N.I. N° 31.285.997; 2) Director Suplente: MENDIZABAL Nicolas, D.N.I. N° 31.056.437. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

1 día - N° 317746 - \$ 5000,01 - 16/06/2021 - BOE

ALTER VÍA S.A.S.

EDICTO AMPLIATORIO REUNION DE SOCIOS RATIFICATIVA

El presente edicto es ampliatorio del publicado en el BOE con fecha 14/05/2021 bajo el N° 312229, en el cual se publicitó la celebración de la Reunión de Socios de fecha 30/04/2021, en virtud de la cual se resolvió: I) Aceptar la renuncia presentada por la Administradora titular y representante con uso de la firma social de ALTER VIA S.A.S., la Sra. GISELA ANDREA DE LOS

MILAGROS CIPOLLA, D.N.I. N° 28.757.678, y aprobar su gestión; II) Designar como Administradora titular y representante con uso de la firma social de ALTER VIA S.A.S. a MARÍA GISELA VERITIER, D.N.I. N° 25.268.108; III) Aprobar reformar el Artículo 7° y 8° del instrumento constitutivo; IV) Aprobar el cambio de la sede social de la sociedad ALTER VIA S.A.S., la cual se fijó en calle Argibay N° 4542, B° Colinas del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/06/2021 se ratificó en todo su contenido el acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2021.

1 día - N° 317751 - \$ 476,46 - 16/06/2021 - BOE

POZO NUEVO S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL EDICTO COMPLEMENTARIO

Por la presente se complementa la publicación N° 310153 del 04/05/2021. Por Acta N°7 del 2/6/21 se rectifica el Acta N°6 del 22/12/20 y se reforma la Cláusula 3ª del Contrato Social como sigue: "TERCERA: (Objeto social) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, con terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) AGRÍCOLAS-GANADERAS: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas, avícolas, hortícolas, de granjas, tambos y toda clase de crías y especies. La instalación de campos de invernada y/o cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruce en las distintas calidades y razas, realizadas a campo o engorde a corral (feeld-lot), ejecución de laboreos, siembras, fumigaciones, administración y explotación de campos, y toda otra clase de actividades tendientes a obtener recursos de explotación rural, para sí o terceros. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario.- b) INDUSTRIALES : La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, lácteos y/o productos y/o subproductos correspondiente a la industria agropecuaria, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o de terceros; c) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, tales como aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar,

dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, para negocios con fondos propios o de terceros; Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIOS: Expendio de gas natural comprimido para uso vehicular; la producción, comercialización, transformación e industrialización de lubricantes, combustibles líquidos, sólidos o gaseosos y demás productos derivados del petróleo. Comercialización de accesorios y repuestos para automotores; prestación de servicio de lavado y mantenimiento o reparación de automotores; prestación de otros servicios propios de una "estación de servicios para automotores"; tales como servicio de bar, restaurante, gomería y cabinas telefónicas; e) CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA: La ejecución y construcción de toda obra relacionada con el ramo de la Ingeniería y la Arquitectura, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de edificaciones en inmuebles de cualquier naturaleza, sean propios o de terceros, públicos o privados. Compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Loteos, mensuras, amojonamiento de predios urbanos o rurales.-

1 día - N° 317763 - \$ 1553,95 - 16/06/2021 - BOE

ISWITCH STORE S.A.S

REFORMA DE ESTATUTO ELECCION DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE RECTIFICATIVA- RATIFICATIVA

Por Acta de Reunión de Socios Ordinaria – Extraordinaria Auto convocada Rectificativa-Ratificativa, de fecha 19/03/2021, Acta de reunión de socios ordinaria-extraordinaria auto convocada de fecha 16/11/2020 y Acta de Reunión de Socios Ordinaria – Extraordinaria Auto convocada Ampliatoria y Ratificativa de fecha 17/12/2020 se aprobó, por unanimidad lo siguiente: Desvinculación de los cargos de administrador titular y administrador suplente: se acepta la renuncia del Sr. Agustín Prieto DNI 36.433.125 y el Sr. Enrique Augusto Finocchietti asumirá el cargo de administrador titular por lo cual la composición de la administración Sr. ENRIQUE AUGUSTO FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 35.526.873, como administrador titular y al Sr. GREGORIO FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 36.433.101 como Representante Legal y Administrador Suplente Cambio de sede social: Se ha decidido cambiar la sede

social al domicilio sito en San Lorenzo N°287, Piso PB, Dpto A, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Reforma de estatuto social: Modificación de los artículos cuatro, cinco, seis, ocho, nueve y diez : que quedan redactados de la siguiente manera: OBJETO SOCIAL ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Comercialización de equipos y Sistemas de telefonía y comunicaciones: 1.- Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. Comercialización de productos y servicios relacionados con comunicaciones móviles, incluyendo la promoción y venta. Compra-venta de celulares nuevos y/o usados, equipos de telecomunicaciones, sus repuestos, insumos y accesorios. Recibir en consignación equipos de telefonía usados para su venta 2.- Comercialización al por mayor y/o menor de computadoras, notebook, discos rígidos, auriculares y todo producto relacionado con la tecnología existente o que en un futuro se desarrolle 3.- Servicios de colocación y distribución de los mencionados productos, como así también la prestación de los servicios de asesoramiento técnico e integral y mantenimiento. Servicios post-venta. Asumir la representación como agente o distribuidor de entes públicos, empresas privadas y/o mixtas nacionales o extranjeras, licitaciones públicas y/o privadas para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía celular y productos electrónicos que existen hoy y la que puedan surgir en un futuro, ya sean de fabricación nacional o extranjera. II) Mandataria-Franquicias: Actuar como mandataria en la administración por cuenta de terceros de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones-Otorgar Franquicias. III) Financiera y de Inversión: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. IV) Importación y Exportación: Importación y exportación de materias

primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos tecnología (know-how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones, entre otros. V) Fideicomisos: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, excepto las actividades reguladas por la Ley de entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por ley o por este estatuto. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000,00), representado por Diez Mil acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTÍCULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.- ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 8: La administración estará a cargo del administrador titular: Sr. ENRIQUE AUGUSTO FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 35.526.873, CUIT 20-35526873-0, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 11 de Agosto de 1990, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Amadeo Abogadro W6056, Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial conforme el art. 256 LGS en la calle San Lorenzo N°287, Piso PB, Dpto A, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Como adminis-

trador suplente: se designa al Señor GREGORIO FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 36.433.101, CUIT 20-36.433.101-9, argentina, sexo masculino, fecha de nacimiento 23 de Septiembre de 1992, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle República de China N° 745, Barrio Patagonia Village, ciudad y provincia de Córdoba, República Argentina y fijando domicilio especial conforme el art. 256 LGS en la calle San Lorenzo N°287, Piso PB, Dpto A, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Se deja constancia que la representación y uso de la firma social: estará a cargo del administrador suplente, el Señor GREGORIO FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 36.433.101, CUIT 20-36.433.101-9, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante de acuerdo a la legislación vigente. Durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Artículo 9: FACULTADES DEL REPRESENTANTE: El representante tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- REUNION DE SOCIOS-ARTÍCULO 10: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la ley 27.349 y concordantes de la ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisio-

nes sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Se permite a los socios la posibilidad de celebrar las reuniones a distancia con modalidad digital, de acuerdo a un procedimiento que se establecerá por el Directorio, siendo válida hasta tanto la celebración por un medio que permita simultaneidad, enviando un correo de mail al finalizar la reunión, cada participante -desde el correo declarado en la reunión- de los temas tratados y el voto en cada punto. También se establece la posibilidad de que los socios sean representados en las asambleas por carta poder, notificando previamente a la empresa. Publíquese en el BOE 1 día. -

1 día - N° 317779 - \$ 5169,08 - 16/06/2021 - BOE

AGROPECUARIA RUCRES S.A.

CORONEL MOLDES

CONSTITUCION

EDICTO RECTIFICATIVO Y RATIFICATIVO

Rectificando la publicación N° 307126, de fecha 22/04/2021, se deja constancia que: Mediante Esc. N° 60, Sec. "A" de fecha 10/06/2021, lab. por la Esc. A. R. Mugnaini, Reg. 285, se rectificó el instrumento constitutivo (Esc. N° 32 "A" del 14/04/2021 labrada por la Esc. A. R. Mugnaini, Tit. del Reg. 285 de Río Cuarto), en cuanto a lo siguiente: "II) SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 49.000.000,00, representado por 4.900 acciones de valor nominal \$ 10.000,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben los accionistas en la siguiente forma: 1) Rubén Eduardo CRESPO: 4.810 acciones equivalentes a \$ 48.100.000,00; Y 2) Elisa Cristina PERETTI: 90 acciones equivalentes a \$ 900.000,00.- III) FORMA DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: a) Elisa Cristina PERETTI, suscribe \$ 900.000, que integra en efectivo el 25% en este acto, esto es, la suma de \$ 225.000,00, íntegramente en este acto en dinero en efectivo. Y b) Rubén Eduardo CRESPO, suscribe \$ 48.100.000,00, que integra mediante el aporte de inmueble de su propiedad que se encuentra ampliamente descripto en la escritura relacionada.- El artículo cuarto del capital queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social

se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 49.000.000,00), representado por cuatro mil novecientas (4.900) acciones de valor nominal \$ 10.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.- El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la LGS." Se ratifica el contenido restante.

1 día - N° 317796 - \$ 893,57 - 16/06/2021 - BOE

FEPACORD S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS CAMBIO AUTORIDADES CAMBIO SEDE

Por instrumento de fecha 26/05/2021 con relación a FEPACORD S.R.L. inscrita en el R.P.C. a la Matr. 20.331-B, el Sr. Federico Alejandro AGUIRRE DNI 22.223.196, cedió 40 cuotas sociales al socio Sr. Pablo Oscar WEINMEISTER DNI 27.957.615, y 10 cuotas sociales a la Sra. María Claudia RÍOS, DNI 25.297.612, nac. el 1/7/1976, soltera, arg., comerciante, domic. en manz. 111 lte. 40, B° Los Aromas, Valle Escondido, ciudad y prov. de Córdoba. Se modificó la cláusula CUARTA del contrato social adecuándola a la cesión efectuada; quedando suscripto e integrado el capital social así: El Sr. Pablo Oscar WEINMEISTER, 90 cuotas sociales de \$1.000 c/u por un valor total de \$90.000; y La Sra. María Claudia RÍOS, 10 cuotas sociales de \$1.000 c/u por un valor total de \$10.000. El Sr. Federico Alejandro AGUIRRE DNI 22.223.196 renunció al cargo de gerente. Se cambió la sede social, estableciéndola en av. Mahatma Gandhi N° 371, B° Don Bosco, ciudad y prov. de Córdoba. Se mantuvo la designación como gerente al socio Sr. Pablo Oscar WEINMEISTER DNI 27.957.615, y se designó como gerente a la socia Sra. María Claudia RÍOS DNI 25.297.612, quienes constituyeron domicilio especial en av. Mahatma Gandhi N° 371, B° Don Bosco, ciudad y prov. de Córdoba.

1 día - N° 317804 - \$ 587,23 - 16/06/2021 - BOE

ALTO SUR S.R.L.

Por acta de fecha 13 de mayo de 2021, con la totalidad del capital presente, se reformó un artículos del contrato social quedando redactado así: "SEXTA – ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, designado por los socios, quien permanecerá en el cargo hasta tanto sea

removido. El gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios correspondientes a su objeto, sin limitación de facultades, en tanto los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social, garantías y/o avales a favor de terceros. En el ejercicio de la administración, el socio gerente, en el modo indicado para el cumplimiento de los fines sociales, podrá constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar y tomar en locación bienes urbanos y/o rurales. Además podrá administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos públicos o privados del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, no taxativa, pudiendo realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social." Con base en la cláusula así reformada, se designa en este acto como gerente a PABLO MARTÍN AGNOLON, DNI 27.653.670 y con domicilio especial en Av. Valparaíso N°3422 B° Country Residencial de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 317826 - \$ 870,25 - 16/06/2021 - BOE

EJF ELECTRICIDAD S.R.L.

CRUZ ALTA

CONSTITUCIÓN SRL

SOCIOS. 1) Marcelo Adrián FERRERO, D.N.I. 17.988.553, CUIT N° 20-17988553-1, argentino, empresario, mail mferrero.67.mf@gmail.com, nacido el 04 de julio de 1967, casado, domiciliado en calle Santiago de Estero 1164 de Cruz Alta, Pcia de Córdoba; 2) Claudia Silvana PRATTO, D.N.I. 20.077.432, CUIT N° 27-20077432-4, argentina, comerciante, mail silpratto_caprichitos@hotmail.com, nacida el 31 de marzo de 1968, casada, con igual domicilio que el anterior; 3) Jessica María FERRERO, D.N.I. 33.469.187, CUIT N° 27-33469187-5, argentina, comerciante, mail jessica.ferrero.1788@gmail.com, nacida el 17 de agosto de 1988, casada, con igual domicilio que la anterior; y 4) Emmanuel Jesús FERREIRO, D.N.I. 38.108.392, CUIT N° 20-38108392-7, argentino, comerciante, mail ejfelectricidad@gmail.com, nacido el 20 de enero de 1995, casa-

do, con igual domicilio que a anterior; todos hábiles para contratar. Fecha de constitución 08 de junio de 2021. Denominación social. EJJ ELECTRICIDAD S.R.L. Domicilio legal y social en la calle Santiago del Estero N° 1198 de la localidad de Cruz Alta, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, Argentina. Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Comercialización venta, compra, acopio, canje, permutar, importación y exportación, consignación y distribución de productos para instalaciones eléctricas e iluminación para el hogar y/o empresas. b) Prestación de servicios de instalaciones eléctricas y de todo tipo. Cuando los Trabajos y/o Servicios, debido a la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. c) Representaciones y Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios comprendidos en el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. d) Transportar materias primas y/o mercaderías y/o afines dentro del territorio nacional como también efectuarlo en el ámbito internacional. e) Realizar operaciones financieras en general. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de crédito, compra de moneda extranjera, incluso emitir Obligaciones Negociables y otro tipo de bonos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Desarrollar y organizar fideicomisos comunes o financieros, ejercer como fiduciario de fideicomisos comunes o financieros. f) Ser titular de permisos, certificaciones, habilitaciones, y/o de todo tipo de autorización o resolución sin limitación alguna, que permita el desarrollo del objeto social, emanado de cualquier tipo de autoridad administrativa ya sea a nivel nacional, provincial, municipal o local. g) Comprar, vender y locar inmuebles, constituir o dar hipotecas, prendas o cauciones y otras garantías reales para la obtención de sus fines sociales. h) Efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos, privados y mixtos, y con las compañías financieras, podrá abrir y operar cuentas bancarias. i) la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y lle-

var a cabo todo acto que no esté prohibido por las leyes o por el presente. Capital Social. Se fija en la suma de pesos ochocientos ochenta mil (\$880.000,00), dividido en ochocientos ochenta (880) cuotas de pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un (1) voto. Las cuotas son suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Marcelo Adrián FERRERO suscribe doscientos veinte (220) cuotas, o sea la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000,00); la Sra. Claudia Silvana PRATTO suscribe doscientos veinte (220) cuotas, o sea la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000,00); la Sra. Jesica María FERRERO suscribe doscientos veinte (220) cuotas, o sea la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000,00); y el Sr. Emmanuel Jesús FERRERO suscribe doscientos veinte (220) cuotas, o sea la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000,00). El capital suscripto se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto, debiendo integrarse el restante (75%) dentro del plazo de dos (2) años desde la firma del presente contrato. La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de un socio gerente, siendo designado a tal efecto y en tal carácter el Sr. Marcelo Adrián FERRERO, D.N.I. 17.988.553. La gerencia tendrá mandato de duración indefinida o el plazo que establezca la reunión de socios. El Sr. Marcelo Adrián FERRERO, D.N.I. 17.988.553, acepta el cargo de Gerente para el que fue designado, dejando constituido domicilio especial en calle Santiago de Estero 1164 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba. Declara bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo para el que fue designado. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio económico el 30 de junio de cada año.

1 día - N° 317931 - \$ 2814,29 - 16/06/2021 - BOE

TIGONBU ENERGIA SA

RIO CUARTO

Por acta de asamblea general extraordinaria del 31/07/2020 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de pesos noventa y un millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos trece (\$91.266.613), elevándose el mismo a la suma de pesos ciento noventa y tres millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos (\$193.952.600), emitiéndose 9.126.663 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos (\$10), las que fueron suscriptas 8.386.591 por el socio Gastón Alberto Gonzalez, DNI 26823087 y 740.072 por el so-

cio Nelson Alberto Gonzalez DNI 6652938, e integradas en su totalidad por capitalización de deuda. Se modifica el artículo cuarto del estatuto, este queda redactado del siguiente modo. CUARTO: el capital social es de pesos ciento noventa y tres millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos (\$193.952.600) representado por diecinueve millones trescientos noventa y cinco mil doscientos sesenta (19.395.260) acciones de pesos diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme art. 188 de la Ley General de Sociedades nro. 19.550 texto vigente.

1 día - N° 317943 - \$ 578,22 - 16/06/2021 - BOE

AVANT S.A.

Se rectifica el edicto N° 304160 publicado en BO el 07/04/2021 ya que se omitió consignar la distribución de cargos resuelta por acta de directorio de fecha 11/11/2020 designándose: DIRECTORES TITULARES: Presidente al Sr. Gregorio Tagle DNI N° 26.481.303. Se ratifica todo lo demás.-

1 día - N° 318171 - \$ 237,25 - 16/06/2021 - BOE

RUBIC S.A.

Se rectifica el edicto N° 304143 publicado en BO el 07/04/2021 ya que se omitió consignar la distribución de cargos resuelta por acta de directorio de fecha 11/11/2020 designándose: DIRECTORES TITULARES: Presidente al Sr. Gregorio Tagle DNI N° 26.481.303. Se ratifica todo lo demás.-

1 día - N° 318174 - \$ 237,25 - 16/06/2021 - BOE

ICE-V SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA CARLOS PAZ

Mediante Acta de fecha 03/05/17 se aprobó por unanimidad el cambio de Socio Gerente de la Sociedad "ICE-V S.R.L.", C.U.I.T. 30-71541882-3. La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, quien durará en su función mientras dure la sociedad o hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Se eligió como Socio Gerente al Sr. Luis Alberto Brito, DNI N°16.837.367, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/08/1964, domiciliado en calle Shakespeare N° 103, B° Villa Suiza de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Repúbli-

ca Argentina, quien acepta el cargo con las facultades para realizar todos los actos tendientes a la realización del objeto social.

5 días - N° 318307 - \$ 3239 - 22/06/2021 - BOE

LOS DEODARAS AGROPECUARIA S.A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de Marzo de 2.020 se fija en uno el director titular, designándose Presidente a Luis Eduardo Amiri D.N.I. N° 22.843.528 y en uno el director suplente, designándose Director Suplente a Margarita Teresa Zuza, D.N.I. N° 4.629.161. Todos con mandatos por tres ejercicios. Quienes han fijado domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 250 planta baja, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 317847 - \$ 169,59 - 16/06/2021 - BOE

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 289273 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 16 de diciembre de 2020. (1) En donde dice: "...A su vez, por acta de reunión de socios del 15 de enero de 2020 se tomó razón de las cesiones onerosas de cuotas sociales efectuadas por el Señor Guillermo Gustavo Lucero, a favor del resto de los socios de la empresa. Señores Lucas Andrés Borsatto D.N.I. 36.124.406, Franco Ariel Salonia D.N.I. 37.618.341 y Nicolás Esteban Sánchez D.N.I. 37.316.142, en forma individual a cada uno de ellos de un total de cuarenta y un con sesenta y seis cuotas sociales respectivamente, que totalizan la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, cuotas de las que era titular el señor Guillermo Gustavo Lucero retirándose el cedente de la compañía. Todo ello ha quedado documentado en los contratos de cesión de cuotas sociales suscritos con fecha 27 de diciembre de 2019 ante la escribana Natalia Nassi, en los que se ha convenido lo siguiente, que el Sr. Guillermo Gustavo Lucero, DNI 26.181.462, argentino, mayor de edad, nacido el 08 de enero de 1978, casado, Ingeniero de Sistemas, domiciliado en calle Virgen de Lourdes 4630 de la ciudad de Córdoba; cedió y transfirió, por la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Centavos (\$ 1.666,66), un total de Cuarenta y Una con seiscientos sesenta y seis (41.666) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, de las que era titular en DINO CLOUD SRL, a favor del señor Nicolás Esteban San-

chez, DNI 37.316.142, argentino, soltero, nacido el 24 de febrero de 1993, mayor de edad, Ingeniero de Sistemas, domiciliado en Manzana 12, Lote 5 s/n, B° Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba. Asimismo, por contrato de cesión de cuotas sociales suscripto con fecha 27 de diciembre de 2019 ante la escribana Natalia Nassi, en los que se ha convenido que el Sr. Guillermo Gustavo Lucero, DNI 26.181.462, argentino, mayor de edad, nacido el 08 de enero de 1978, casado, Ingeniero de Sistemas, domiciliado en calle Virgen de Lourdes 4630 de la ciudad de Córdoba; cedió y transfirió, por la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Centavos (\$ 1.666,66), un total de Cuarenta y Una con seiscientos sesenta y seis (41.666) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, de las que era titular en DINO CLOUD SRL, a favor del señor Lucas Andrés Borsatto, DNI 36.124.406, argentino, soltero, nacido el 11 de marzo de 1991, mayor de edad, Ingeniero de Sistemas, domiciliado en Valladolid n° 1819 de la ciudad de Córdoba, y finalmente por contrato de cesión de cuotas sociales suscripto con fecha 27 de diciembre de 2019 ante la escribana Natalia Nassi, se ha convenido que el Sr. Guillermo Gustavo Lucero, DNI 26.181.462, argentino, mayor de edad, nacido el 08 de enero de 1978, casado, Ingeniero de Sistemas, domiciliado en calle Virgen de Lourdes 4630 de la ciudad de Córdoba; cedió y transfirió, por la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Centavos (\$ 1.666,66), un total de Cuarenta y Una con seiscientos sesenta y seis (41.666) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, de las que era titular en DINO CLOUD SRL, a favor del señor Franco Ariel Salonia, DNI n° 37.618.341, argentino, soltero, nacido el 2 de agosto de 1993, mayor de edad, Ingeniero de Sistemas, domiciliado en Cleto Peña 1881 de la ciudad de Córdoba. En virtud de las cesiones efectuadas, por idéntica acta se dispuso modificar el Contrato Social en su cláusula Cuarta, la cual queda redactada de la siguiente manera: "...CUARTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: a) El Señor Franco Ariel Salonia, Ciento Sesenta y Seis con Seiscientos Sesenta y Seis (166,66) cuotas por un total de Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Centavos (\$16.166,66); b) El señor Lucas Andrés Borsatto, Ciento Sesenta y Seis con Seiscientos Sesenta y Seis (166,666)

cuotas, por un total de Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Centavos (\$ 16.666,66) y c) El señor Nicolás Esteban Sánchez, Ciento Sesenta y Seis con Sesenta y Seis (166,666) cuotas, por un total de Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Centavos (\$ 16.666,66), totalizando así el 100% del capital social...", debe decir: "...A su vez, por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de enero de 2020 se aprobó: (i) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27.12.2019 mediante el cual el Señor Guillermo Gustavo Lucero, D.N.I. N° 26.181.462, transfirió la cantidad de 41,666 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a favor del Señor Nicolás Esteban Sánchez, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 37.316.142, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-37316142-0, nacido el 24.02.1993, ingeniero de sistemas, con domicilio en Manzana 12 Lote 5, Barrio Juan B. Justo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27.12.2019 mediante el cual el Señor Guillermo Gustavo Lucero, D.N.I. N° 26.181.462, vendió la cantidad de 41,666 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal en beneficio del Señor Lucas Andrés Borsatto, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 36.124.406, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-36124406-1, nacido el 11.03.1991, ingeniero de sistemas, con domicilio en calle Valladolid N° 1819 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27.12.2019 mediante el cual el Señor Guillermo Gustavo Lucero, D.N.I. N° 26.181.462, transfirió la cantidad de 41,666 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a favor del Señor Franco Ariel Salonia, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 37.618.341, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-37618341-7, nacido el 02.08.1993, ingeniero de sistemas, con domicilio en calle Cleto Peña N° 1881 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iv) Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: a) El Señor Franco Ariel Salonia, Ciento Sesenta y Seis con Seiscientos Sesenta y Seis (166,66) cuotas por un total de Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Centavos (\$ 16.166,66); b) El señor Lucas Andrés Borsatto, Ciento Sesenta y Seis con Seiscientos Sesenta y Seis (166,666)

cuotas, por un total de Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Centavos (\$ 16.666,66) y c) El señor Nicolás Esteban Sánchez, Ciento Sesenta y Seis con Sesenta y Seis (166,666) cuotas, por un total de Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Centavos (\$ 16.666,66), totalizando así el 100% del capital social". Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21.05.2021 se dispuso: (i) Tomar razón de las addendas a los contratos de cesión de cuotas sociales de fechas 09.04.2021 celebrados entre el Señor Guillermo Gustavo Lucero, D.N.I. N° 26.181.462 y los Señores Franco Ariel Salonia, D.N.I. N° 37.618.341, Lucas Andrés Borsatto, D.N.I. N° 36.124.406 y Nicolás Esteban Sánchez, D.N.I. N° 37.316.142, por lo que debe considerarse que las transferencias de cuotas sociales –mencionadas precedentemente- se han operado de la siguiente manera: (a) Guillermo Gustavo Lucero, D.N.I. N° 26.181.462, cedió la cantidad de cantidad de 41 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a favor del Señor Franco Ariel Salonia, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 37.618.341, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-37618341-7, nacido el 02.08.1993, ingeniero de sistemas, con domicilio en calle Cleto Peña N° 1881 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (b) Guillermo Gustavo Lucero, D.N.I. N° 26.181.462, transfirió la cantidad de cantidad de 42 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una en beneficio del Señor Lucas Andrés Borsatto, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 36.124.406, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-36124406-1, nacido el 11.03.1991, ingeniero de sistemas, con domicilio en calle Valladolid N° 1819 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (c) Guillermo Gustavo Lucero cedió la cantidad de 42 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a favor del Señor Nicolás Esteban Sánchez, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 37.316.142, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-37316142-0, nacido el 24.02.1993, ingeniero de sistemas, con domicilio en Manzana 12 Lote 5, Barrio Juan B. Justo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, cuya redacción será la siguiente: "CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: (i) Franco Ariel Salonia suscribe ciento sesenta y seis (166) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dieciséis mil seiscientos (\$ 16.600); (ii) Lucas Andrés

Borsatto suscribe ciento sesenta y siete (167) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700); y (iii) Nicolás Esteban Sánchez suscribe ciento sesenta y siete (167) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700), totalizando así el cien por ciento (100%) del capital social". En lo demás se ratifica la mencionada publicación. Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, 14 de junio de 2021.

1 día - N° 318312 - \$ 8755,10 - 16/06/2021 - BOE

PALULE S.A.S.

Por Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 11/06/2021 se ratificó la elección de autoridades elegidas en el Acta Ordinaria N°1 de fecha 9 de abril del 2021, resultandos electos el Sr. Leonardo Javier Contrino, Administrador titular; Sr. Norberto Gaspar Oliver, Administrador Suplente. Quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, en calle José Posidio Rojo 5236, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. En virtud de la Elección de Autoridades aprobada, se reforma el Estatuto Social en sus artículos 7 y 8. Quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Leonardo Javier Contrino D.N.I. 26.884.957 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa Sr. Norberto Gaspar Oliver D.N.I. 25.343.555 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma estará a cargo de Sr. Leonardo Javier Contrino D.N.I. 26.884.957, en caso de ausencia o impedimento correspon-

derá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 318342 - \$ 1756,20 - 16/06/2021 - BOE

SERIN S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 09/06/2021. Modifica Art. 3ro. Del Estatuto Social. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Mediante la explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, el arrendamiento y/o alquiler, con o sin opción a compra. Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, desarrollo, administración e intermediación en las distintas operaciones que tengan por objeto bienes inmuebles urbanos o rurales, aún destinados a afectaciones especiales o comprometidas en leyes o reglamentaciones de propiedad horizontal, urbanizaciones o loteos y cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; B) SERVICIOS: Mediante la realización de estudios, ensayos, desarrollos, diseños y proyectos de urbanismo, interiores y exteriores, consultorías, asesorías, control de obras, administración de proyectos, relevamientos topográficos, arquitectónicos y maquetas; relacionados a la industria de la construcción y comercialización de bienes inmuebles urbanos y rurales; C) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura en general, de carácter público o privado; D) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y/o exportación de materiales para la construcción y artículos de ferretería y operaciones de acopio de los mismos; E) INDUSTRIALES: fabricación, elaboración e industrialización en todas sus etapas, de partes y/o productos y construcciones metalúrgicas, perfilado, doblado y cortado de chapa e hierro para comercializarlos en la construcción y F) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes,

propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social.

1 día - N° 318431 - \$ 2261,10 - 16/06/2021 - BOE

ALUMINIOS MEDITERRANEOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL RATIFICACIÓN

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 03/06/2021, se RATIFICA el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social efectuada en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 12/06/2017, en la que se resolvió: Aumentar el Capital Social en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000), elevándose de la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000), a la suma de pesos OCHENTA MIL (\$80.000), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento cincuenta (50) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Se deja expresa constancia que todos los accionistas habían ejercido su derecho de preferencia; y Reformar el Estatuto Social en su artículo cuarto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Ochenta Mil (\$80.000), representado por ochenta (80) acciones, de Pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550."

1 día - N° 318511 - \$ 1109,35 - 16/06/2021 - BOE

SPORTY MOOD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 10/06/2021. Socios: 1) GUSTAVO GERMAN BRINER, D.N.I. N°22830342, CUIT/CUIL N° 23228303429, nacido el día 14/11/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Italia 15, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GISELA MARINA ALOCO, D.N.I. N°27445659,

CUIT/CUIL N° 27274456596, nacido el día 25/03/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Italia 15, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SPORTY MOOD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Italia 15, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO GERMAN BRINER, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) GISELA MARINA ALOCO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO GERMAN BRINER, D.N.I. N°22830342 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELA MARINA ALOCO, D.N.I. N°27445659 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO GERMAN BRINER, D.N.I. N°22830342. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 318427 - s/c - 16/06/2021 - BOE

WONDERCASES S.A.S.

Constitución de fecha 11/06/2021. Socios: 1) ORNELLA BONANSEA, D.N.I. N°33592364, CUIT/CUIL N° 27335923648, nacido el día 24/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Salomon Gornitz 3036, piso 3, departamento A, torre/local 1, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa María,

Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: WONDERCASES S.A.S.Sede: Avenida Salomón Gornitz 3036, piso 3, departamento A, torre/local 1, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerencia-

miento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (51144) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Once Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (511.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ORNELLA BONANSEA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ORNELLA BONANSEA, D.N.I. N°33592364 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANGELA SONZINI GODI, D.N.I. N°41033782 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ORNELLA BONANSEA, D.N.I. N°33592364. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 318429 - s/c - 16/06/2021 - BOE

AGILES S.A.S.

Constitución de fecha 04/06/2021. Socios: 1) MARIANO JESUS LOPEZ, D.N.I. N°28368566, CUIT/CUIL N° 20283685668, nacido el día 22/06/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Tucuman 455, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGILES S.A.S.Sede: Calle Roque Saenz Peña 365, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina.Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Cinco Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (505.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO JESUS LOPEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO JESUS LOPEZ, D.N.I. N°28368566 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA LISA NERINA PICCA, D.N.I. N°30375036 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO JESUS LOPEZ, D.N.I. N°28368566. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 318454 - s/c - 16/06/2021 - BOE

INSTITUTO SANTA ANA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 38 del 15/03/2021, se eligieron autoridades: Presidente: GLORIA MARGARITA GAGLIARDO (DNI 5.314.541), Director Suplente: ERNESTO JOSE LUCARNO (DNI 23.954.218).-

1 día - N° 318548 - \$ 198,15 - 16/06/2021 - BOE

AJ SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2021. Socios: 1) MARIA DE LOS ANGELES AVENDAÑO FERRERO, D.N.I. N°35531344, CUIT/CUIL N° 27355313447, nacido el día 02/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro De La Cruz 2483, barrio

San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAMILA BELÉN ASIS, D.N.I. N°38111390, CUIT/CUIL N° 27381113901, nacido el día 17/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Publica 5 55, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AJ SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.Sede: Boulevard De Los Rusos 3484, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Auxilio, servicios de grúa y traslado para todo tipo de vehículos y/o remolque o arrastre de los mismos. II) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. III) Construcción de locales y edificios y su acondicionamiento destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos, así como su explotación y administración directa o indirecta. IV) A la importación de todo producto, insumo, vehículo o suministro relacionado con la consecución del objeto social. V) Cualquier otra actividad relacionada con señalización de viales, instalación y mantenimiento de la red semafórica, y cualquier otra aplicación tecnológica relacionada con la gestión del tráfico. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, contrataciones, elaboración de pliegos de condiciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DE LOS ANGELES AVENDAÑO FERRERO, suscribe la cantidad de 500000 acciones. 2) CAMILA BELÉN ASIS, suscribe la cantidad de 500000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA DE LOS ANGELES AVENDAÑO FERRERO, D.N.I. N°35531344 en el carácter de administrador titular. En el desem-

peño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAMILA BELÉN ASIS, D.N.I. N°38111390 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOS ANGELES AVENDAÑO FERRERO, D.N.I. N°35531344. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 318465 - s/c - 16/06/2021 - BOE

3RA GENERACION S.A.S.

Constitución de fecha 31/05/2021. Socios: 1) CARLOS OSVALDO SALTÍ, D.N.I. N°8597737, CUIT/CUIL N° 20085977378, nacido el día 13/07/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 32, barrio Central Norte, de la ciudad de Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAMILO SALTÍ, D.N.I. N°26888706, CUIT/CUIL N° 20268887068, nacido el día 18/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Fernando Fader 80, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 3RA GENERACION S.A.S.Sede: Avenida Manuel Cardeñosa 4397, barrio Villa Marta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Dieciseis (48816) representado por 48 acciones de valor nominal Mil Diecisiete (1017.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS OSVALDO SALT, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) CAMILO SALT, suscribe la cantidad de 8 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS OS-

VALDO SALT, D.N.I. N°8597737 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAMILO SALT, D.N.I. N°26888706 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS OSVALDO SALT, D.N.I. N°8597737. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 318481 - s/c - 16/06/2021 - BOE

WIFI-CBA S.A.S.

Constitución de fecha 09/06/2021. Socios: 1) CRISTIAN LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. N°23582542, CUIT/CUIL N° 20235825423, nacido el día 12/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avenida Italia 1111, barrio Residencial Centro, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WIFI-CBA S.A.S. Sede: Calle Mariano Fraguero 5045, barrio Jeronimo Luis De Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos eléctricos y electrónicos, servicios de alojamiento informático. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN LUIS RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. N°23582542 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD NARVAJA, D.N.I.

N°27246668 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. N°23582542. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 318485 - s/c - 16/06/2021 - BOE

FILLOY EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

INSC.REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) - Expte. 8999717." Rectifica edicto N° 317001 de fecha 09/06/2021, aclarando que el Acta de Asamblea N° 15 se suscribió con fecha 20/11/18, siendo ésta la fecha correcta.

1 día - N° 318557 - \$ 227,90 - 16/06/2021 - BOE

MADISON SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2021. Socios: 1) NICOLAS RAUL MAINERO, D.N.I. N°36833142, CUIT/CUIL N° 20368331423, nacido el día 31/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Tucuman 354, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERMAN PABLO MAINERO, D.N.I. N°29687588, CUIT/CUIL N° 20296875881, nacido el día 25/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Maipu 459, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GASTON ALCIDES MERLO, D.N.I. N°28757541, CUIT/CUIL N° 20287575417, nacido el día 22/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle A Obispo Trejo 29, piso 3, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MADISON SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Maipu 459, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción y mantenimiento de todo tipo de obras, publicas o privadas, construcción de edificios, viviendas,

locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, y/o cualquier trabajo de la construcción incluyendo plomería, fontanería, pintura, carpintería, electricidad, instalación, colocación reparación y mantenimiento de equipos de aires acondicionados. B) Negocios Inmobiliarios y Loteos: Mediante la adquisición, permuta, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; la compra venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación, o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Administración de inmuebles propios o de terceros, incluyendo locaciones.- C) Financieras: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales y civiles que hagan a su objeto social, todo esto en cumplimiento de la normativa vigente y con exclusión de las actividades que realizan las Entidades comprendidas en la Ley 21.526. Podrá operar con Bancos y Entidades Financieras locales o extranjeras. Realizar inversiones mediante participaciones dinerarias accionarias, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos de deuda públicos y privados, D) Participar en Fideicomisos (excepto financieros): podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS RAUL MAINERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GERMAN PABLO MAINERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) GASTON ALCIDES MERLO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN PABLO MAINERO, D.N.I. N°29687588 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones ac-

tuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON ALCIDES MERLO, D.N.I. N°28757541 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN PABLO MAINERO, D.N.I. N°29687588. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 318493 - s/c - 16/06/2021 - BOE

CAMIA HNOS! S.A.S.

Constitución de fecha 11/06/2021. Socios: 1) NICOLÁS EDUARDO CAMIA TREFS, D.N.I. N°29836475, CUIT/CUIL N° 20298364752, nacido el día 12/09/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Oncativo 438, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN EMANUEL CAMIA TREFS, D.N.I. N°31290936, CUIT/CUIL N° 20312909368, nacido el día 17/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Oncativo 393, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAMIA HNOS! S.A.S. Sede: Calle Cordoba 26, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS EDUARDO CAMIA TREFS, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) SEBASTIAN EMANUEL CAMIA TREFS, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS EDUARDO CAMIA TREFS, D.N.I. N°29836475 en el carácter de administrador ti-

tular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN EMANUEL CAMIA TREFS, D.N.I. N°31290936 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS EDUARDO CAMIA TREFS, D.N.I. N°29836475. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 318505 - s/c - 16/06/2021 - BOE

SERVICIOS Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA S.A.

Constitución de fecha 10/06/2021. Socios: 1) FEDERICO GALARZA, D.N.I. N°22149916, CUIT/CUIL N° 20221499167, nacido el día 03/05/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LORENZO JORGE GALARZA, D.N.I. N°6650814, CUIT/CUIL N° 20066508146, nacido el día 26/04/1943, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Calle Zona Rural, de la ciudad de La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA S.A. Sede: Calle Gaudard Carlos 426, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO GALARZA, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) LORENZO JORGE GALARZA, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio

compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FEDERICO GALARZA, D.N.I. N°22149916 2) Director/a Suplente: LORENZO JORGE GALARZA, D.N.I. N°6650814. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 318515 - s/c - 16/06/2021 - BOE

D&J AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2021. Socios: 1) DAMIAN JAVIER BRUSASCA, D.N.I. N°32113155, CUIT/CUIL N° 20321131558, nacido el día 02/08/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Laprida 614, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO BRUSASCA, D.N.I. N°35213648, CUIT/CUIL N° 20352136485, nacido el día 30/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 421, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: D&J AGRO S.A.S. Sede: Calle Laprida 614, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Dieciseis (48816) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Con Dieciseis Céntimos (488.16) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIAN

JAVIER BRUSASCA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN PABLO BRUSASCA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN PABLO BRUSASCA, D.N.I. N°35213648 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAMIAN JAVIER BRUSASCA, D.N.I. N°32113155 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO BRUSASCA, D.N.I. N°35213648. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 318536 - s/c - 16/06/2021 - BOE

LAFERTI S.A.S.

Constitución de fecha 09/06/2021. Socios: 1) ANDRES DAVID DI MATTEO, D.N.I. N°34388978, CUIT/CUIL N° 20343889780, nacido el día 12/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Zona Urbana, de la ciudad de Villa Los Patos, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAMIRO MIGUEL DI MATTEO, D.N.I. N°30315820, CUIT/CUIL N° 20303158201, nacido el día 05/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Zona Urbana, de la ciudad de Villa Los Patos, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAFERTI S.A.S. Sede: Calle Las Heras 664, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de

cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 200 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta Y Dos Con Setenta Y Dos Céntimos (252.72) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES DAVID DI MATTEO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) RAMIRO MIGUEL DI MATTEO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAMIRO MIGUEL DI MATTEO, D.N.I. N°30315820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES DAVID DI MATTEO, D.N.I. N°34388978 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. RAMIRO MIGUEL DI MATTEO, D.N.I. N°30315820. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 318566 - s/c - 16/06/2021 - BOE

PRADETI S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nro. 2 En la cdad de Cba, siendo las 10:30 hs del día 1 de junio de Dos Mil Veintiuno, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en calle Av. República de China S/N, Mzana 3, Casa 23, Barrio Jardines de los Soles II - Valle Escondido, Cdad de Cba, cumplimentando las reglas de conducta generales del distanciamiento social, preventivo y obligatorio y medidas generales de prevención dispuesto por el Decreto Nacional 287/2021 y ss., la totalidad de los accionistas de "PRADETI S.A.", los señores Leonardo Alfredo Pérez Moreno y Larisa Montenegro, que figuran y firman en el Registro de Asistencia de Asamblea Nro. 1, a fs. 3, representando la totalidad del Capital Social. El Sr. Presidente, Leonardo A. Pérez Moreno expresa que con la debida anticipación han sido puestos a disposición de los accionistas, los documentos a considerar, por lo que, al no existir objeciones por parte de los presentes, hace apertura del acto dejándolo constituido y procede a dar lectura al Orden del Día fijado en la convocatoria: " 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Documentos exigidos por el art 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2020; 4) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. Preside la Asamblea el Señor Leonardo A. Pérez Moreno, puesto a consideración el primer punto del orden del día, se resuelve por unanimidad designar para firmar el Acta de la Asamblea a los Señores Leonardo A. Pérez Moreno y Larisa Montenegro. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, resultan aprobados por unanimidad: a) Los Estados contables practicados al 30 de Junio de 2020 y b) La Memoria correspondiente al mismo período. Con respecto al tercer punto del Orden del Día se aprueba por unanimidad en los términos del art. 275 de la ley 19.550, la gestión del directorio integrado por los sres Leonardo A. Pérez Moreno y Larisa Montenegro, como miembros en los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, absteniéndose de votar por sus respectivas gestiones, los directores accionistas involucrados, conforme lo dispuesto en el art. 241 de la

ley 19.550, aprobándose su gestión hasta el día de la fecha, con igual alcance, es decir el del art. 275 de la Ley Societaria. Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del día, luego de un largo debate y siguiendo las recomendaciones propuestas por el Directorio, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Distribución de Utilidades sin modificaciones. En este acto el Sr presidente del Directorio autoriza a la Dra. Larisa Montenegro, D.N.I. 25.610.144, para que realicen todas las gestiones para lograr la conformidad administrativa e inscripciones en el Registro Público de Comercio de las presentes actuaciones, con facultades para aceptar, proponer o rechazar observaciones a las mismas y ejercer en su caso los recursos que la ley conceda. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

1 día - N° 317255 - \$ 1542,82 - 16/06/2021 - BOE

JAPONKOR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 14 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nro 22 ambas de fecha 14/03/2020, se trató y aprobó el siguiente orden del día a saber: Elección de autoridades: quedando designado como Director titular y presidente DIEGO MAXIMILIANO BORRIONE D.N.I. Nro. 25.268.542 como director titular y Vicepresidente MARIA PAULA BORRIONE DNI N° 26.814.401 y como Director Suplente al Sr. MARCOS CESAR BORRIONE, D.N.I. Nro. 24.691.842, por un nuevo período de tres ejercicios económicos, quienes aceptaron formalmente los cargos. Todos directores fijaron domicilio especial en calle Castro Barros Nro. 177, de esta ciudad de Córdoba, República Argentina y manifestaron con carácter de declaración jurada, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 de conformidad con lo dispuesto en el art. 256 de la ley 19550 y modif. Córdoba, de junio de 2021.-

1 día - N° 317742 - \$ 454,20 - 16/06/2021 - BOE

BRASCO S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a 23 días del mes de abril de dos mil veintiuno, siendo las 10.30 horas, en el domicilio de calle Catamarca N° 895 2° piso Depto. "C" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, se reúnen los socios de "BRASCO S.R.L." que representan la totalidad del capital social, Marcos Luciano CABELLO, DNI N° 27.653.572, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de octu-

bre de 1979, domiciliado en calle Catamarca N° 895 2° piso Depto. "C" de B° General Paz de la ciudad de Córdoba, Silvio Ricardo LUDUEÑA, DNI N° 22.224.022, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de julio de 1971, domiciliado en calle Quilca N° 8467 de Villa Allende Parque, provincia de Córdoba y Anahí Soledad SOFFIETTI, DNI N° 31.055.256 de estado civil soltera, nacida el 29 de Agosto de 1984, de profesión comerciante, domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear 863 6° "A" de la ciudad de Córdoba El Socio Gerente, Sr. Silvio Ricardo LUDUEÑA, expresa que no ha sido necesaria la convocatoria al domicilio de los socios, por haber comprometido su asistencia. Seguidamente se pone en consideración de los Señores socios los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos (2) socios para que suscriban el acta. Se resuelve que sea firmada por la totalidad de los presentes; 2) Transferencia de cuotas sociales del Sr. Silvio Ricardo LUDUEÑA a la Sra. Anahí Soledad SOFFIETTI. MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL. - Que EL Silvio Ricardo LUDUEÑA titular del 50% representado en un total de doscientas cuotas sociales (200), ha cedido a la Sra. Anahí Soledad SOFFIETTI, la totalidad de las cuotas por la suma de pesos veinte mil (\$20.000), importe que ha sido abonado en su integridad, con anterioridad a este acto por el cesionario, al socio cedente. La cesión fue a título oneroso, por el valor nominal de las cuotas sociales, y el importe ha sido cancelado con anterioridad a la firma de la presente, otorgando la cedente eficaz carta de pago, declarando nada le adeuda la sociedad, ni el cesionario por ningún concepto. Que el Sr. Marcos Luciano CABELLO en su carácter de Socio, presta su expresa conformidad con la cesión realizada. En virtud de esta cesión, y su aprobación se hace necesario reformular el ARTICULO 4 del contrato social, el que queda redactado de este modo, conforme la nueva integración societaria: "El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) la Sra. Anahí Soledad SOFFIETTI doscientas (200) cuotas por un valor de pesos cien (\$100) cada una lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000), y b) el Sr Marcos Luciano CABELLO doscientas (200) cuotas por un valor de pesos cien (\$100) cada una lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000). El capital se encuentra integrado en su totalidad en dinero en efectivo. El capital podrá ser aumentado por decisión de socios, la que determinará las condiciones de aumento y plazo de integración, quedándose siempre la

proporción de participación de que cada socio es titular en el momento que la asamblea adopte la decisión". 3) Elección de Socio Gerente. MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL.- Los socios, luego de deliberar resuelven por unanimidad elegir para ocupar el cargo de Socio Gerente a la Sra. Anahí Soledad SOFFIETTI DNI N° 31.055.256 de estado civil soltera, nacida el 29 de Agosto de 1984, de profesión comerciante, domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear 863 6° "A" de la ciudad de Córdoba; aceptando el cargo con las responsabilidades de ley, ratificando dicho socio todo lo actuado por los anteriores.- decidiendo los socios por unanimidad reformar el ARTICULO 5 del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de un socio. Designándose la Sra. Anahí Soledad SOFFIETTI DNI N° 31.055.256 de estado civil soltera, nacida el 29 de Agosto de 1984, de profesión comerciante, domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear 863 6° "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado, debiendo extender su firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que comprometan la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto 5965/63".- Todas las decisiones de estos puntos fueron tomadas por unanimidad de los presentes. Asimismo se decide encomendar al Dr. Manuel Salvador GONZALEZ, M.P. 1-31216, para que realice los trámites pertinentes para su toma de razón por parte del Registro Público de Comercio; firmando los otorgantes en prueba de conformidad, en lugar y fecha relacionada, siendo las 12.00 horas.-

1 día - N° 317765 - \$ 2528,62 - 16/06/2021 - BOE

LOPRA S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/04/2021, se designó como Presidente al señor Gustavo Ezequiel Suarez, DNI 41.592.879, fijando como domicilio especial el sito en calle

España N° 471 de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, y como Director Suplente el señor Franco David Salvatori, DNI 37.374.446, fijando como domicilio especial el sito en calle España N° 471 de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 318435 - \$ 563,65 - 16/06/2021 - BOE

FUNDACION ONCOLOGICA EL AGUARIBAY

CAMBIO SE SEDE

Por Acta de Reunión Ordinaria General, de fecha 21/5/2021 se aprueba por unanimidad el cambio de sede del domicilio social de la entidad a Ca-tamarca 1896 esquina Mexico, B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 317916 - \$ 115 - 16/06/2021 - BOE

EL CIMARRON S.A.

VICUÑA MACKENNA

Por Asamblea General Ordinaria 38, de fecha 30/03/2021, se resolvió por unanimidad la designación de los miembros del Directorio, todos por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: Salvatore Guillermo Ricardo, DNI 13196368, Comerciante, Domicilio calle España 430, V. Mackenna, Córdoba, Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentina, nacimiento 15/06/1959, Vicepresidente: Rattaro Norma Graciela, DNI 14813302, Comerciante, Domicilio calle España 430, V. Mackenna, Córdoba, Estado Civil Casada, Nacionalidad Argentina, nacimiento 25/03/1962, Vocal Titular: Salvatore Juan Pablo, DNI 30468960, Comerciante, Domicilio España 430, V. Mackenna, Córdoba, Estado Civil Soltero, Nacionalidad Argentina, nacimiento 22/03/1984, Vocal Suplente: Salvatore Javier Ricardo, DNI 32591072, Ingeniero Agronomo, Domicilio España 430, V. Mackenna, Córdoba, Estado Civil Soltero, Nacionalidad Argentina, nacimiento

05/01/1987, Sindico Titular: Cr. Cresta Javier Cayetano, DNI 24521986, Matrícula 10.11721.3 CPCECBA, Domicilio en calle Cuba 49, Río Cuarto, Córdoba, Estado Civil Casado en primeras nupcias, Nacionalidad Argentina, nacimiento 24/11/1975 y Sindico Suplente: Cr. Brignoli Pablo Atilio, DNI 29043731, Matrícula 10.14577.7 CPCECBA, Domicilio Sarmiento 645, V. Mackenna, Córdoba, Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentina, nacimiento 05/11/1981.

1 día - N° 317773 - \$ 613,20 - 16/06/2021 - BOE

BIO RED S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2021, (Acta N° 33) se resolvió de modo unánime para integrar el directorio de BIO RED S.A. para los cargos de Directores Titulares: Presidente: Fernando Domingo Lorenzo Barale, LE. 5.261.601, con domicilio real en calle Belgrano N° 1275, ciudad de Río Tercero, de la provincia de Córdoba, vicepresidente: Guillermo Salvador Novillo, DNI N° 16.083.318, de estado civil casado, con domicilio en calle Obispo Pozo y Silva N° 1945, Barrio Villa Cabrera, ciudad de Córdoba y directora titular: Graciela Ordazzo DNI. 12.810.724, con domicilio real en calle Sal Ave 7021, Quintas de Arguello, ciudad de Córdoba; Directores suplentes: los Dres. Silvia Beatriz Gava, DNI 10.651.932, con domicilio real en calle Concordia N° 245, ciudad de Icho Cruz, Navello Carlos Alberto DNI 6.614.837, domicilio Gral Paz 39, Oliva provincia de Córdoba, y Dr. Sergio Gabriel Barbero, DNI. 16.166.005, de estado civil casado con domicilio en calle Luis Pasteur N° 2616, Barrio Matienzo, todos de la provincia de Córdoba, Constituyendo todos domicilio especial al efecto del Art. 256 último párrafo Ley 19.550 en calle 9 de julio N° 1366, B° Alberdi, ciudad de Córdoba, Todos los cargos registrarán por el término estatutario de dos ejercicios, aceptando los mismos de conformidad y declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que establece el Art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 317899 - \$ 700,12 - 16/06/2021 - BOE